

## SECRETARÍA DE FINANZAS

### 1. INTRODUCCIÓN

La **Secretaría de Finanzas** forma parte de la estructura del Gobierno Central del Poder Ejecutivo; tiene su origen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada el 24 de octubre de 1997 mediante Decreto Administrativo número 7.

Las funciones y organización de las diversas unidades que integran la Secretaría de Finanzas se rige por su Reglamento Interior, publicado el 7 de mayo de 2005; y con las reformas, adiciones y derogaciones al mismo, publicadas el 16 de julio de 2011. En el artículo 2 menciona que la Secretaría ejecutará sus programas de acuerdo a sus atribuciones, con los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, en base a las políticas y prioridades que establezca el Gobernador del Estado.

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de la consolidación de cifras y del proceso aplicable al respecto. Dichas atribuciones, las realiza la Secretaría de Finanzas como dependencia encargada de coordinar la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública y el control del ejercicio de los recursos financieros, así como de verificar y comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones internas en materia de sistemas de registro y contabilidad, y de diseñar el Sistema Estatal de Planeación; además de establecer la normatividad del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, conforme lo establece, el artículo 33 fracciones XIV, XIX, XXIV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Plan de Auditoría, las pruebas se aplicaron en forma selectiva, en base a la información que reportó la Secretaría de Finanzas, con fundamento en las Normas de Auditoría y comprenden las operaciones que se realizaron en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. La muestra revisada representa lo siguiente:

| Área de Revisión  | Universo Seleccionado    | Muestra Auditada 2012   | % Representatividad de la Muestra |
|---|--------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| Presupuesto Ejercido                                    | \$ 1,044,317,499         | \$ 843,816,668          | 81                                |
| Ampliaciones al Presupuesto de Egresos                  | 4,251,736,849            | 3,568,886,849           | 84                                |
| Transferencias de Participaciones a los Municipios      | 5,269,106,669            | 5,269,106,669           | 100                               |
| Gastos de la Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores | 4,661,226                | 3,467,447               | 74                                |
| Egresos de Estacionamientos                             | 5,211,685                | 3,997,162               | 77                                |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 10,575,033,928</b> | <b>\$ 9,689,274,795</b> | <b>92</b>                         |

*En la ley solo permite modificaciones no mayores al 20%. Se requiere autorización del Cofin.*

---

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| Universo seleccionado:           | \$ 10,575,033,928 |
| Muestra auditada 2012:           | 9,689,274,795     |
| Representatividad de la muestra: | 92%               |

El universo seleccionado es mayor al Presupuesto Ejercido por la dependencia, debido a que se incluyó en éste y en la muestra auditada, las ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Estado, las Transferencias de Participaciones a los Municipios, los Gastos de la Oficina de Enlace de Relaciones Exteriores y los Egresos de los Estacionamientos.

Adicionalmente la revisión abarcó el análisis de la recepción, soporte, documentación, transferencia en tiempo y forma a las dependencias encargadas de administrar y ejecutar el recurso por los ingresos recibidos en ejercicio 2012 de la Federación por concepto de participaciones, fondo de aportaciones, subsidios, convenios y otros ingresos

### 3. ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, determina, en el artículo 33, que a la Secretaría de Finanzas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proponer e instrumentar la política fiscal y de deuda pública del estado, tomando en cuenta los convenios celebrados por el Estado con la Federación y los Ayuntamientos, así como las disposiciones jurídicas sobre la materia;
- II. Proyectar y calcular el ingreso público del Estado, de acuerdo con la demanda del gasto público;
- III. Participar en la Comisión Gasto-Financiamiento para analizar y proponer al Gobernador del Estado los niveles de gasto público, su calendario y sus fuentes de financiamiento, en concordancia con los planes y programas de mediano y largo plazo y considerando las políticas fiscal y de deuda pública;
- IV. Estudiar, formular y presentar al Ejecutivo el anteproyecto de la Ley de Ingresos;
- V. Recaudar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos que correspondan al Estado; administrar las participaciones federales en los términos de los convenios celebrados, así como vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales;
- VI. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública estatal y fijar sus bases con la participación de las Dependencias y Entidades que correspondan;
- VII. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios fiscales que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, con los Gobiernos Municipales y con los organismos públicos y privados;
- VIII. Establecer y mantener al corriente el padrón fiscal de contribuyentes;

- IX. Practicar revisiones y auditorías a los contribuyentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- X. Proporcionar asesoría en materia de interpretación y aplicación de las leyes tributarias que le sea solicitada por las Dependencias y Entidades de la administración pública, por los Ayuntamientos y por los particulares, así como realizar una labor permanente de difusión y orientación fiscal;
- XI. Ejercer la facultad económico-coactiva, conforme a las leyes de la materia;
- XII. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas de carácter fiscal y demás de su ramo, vigentes en el Estado;
- XIII. Imponer las sanciones por infracción a las disposiciones fiscales, de conformidad con la legislación aplicable;
- XIV. Dictar las normas relacionadas con el manejo de fondos y valores de las entidades y dependencias de la administración pública estatal, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado;
- XV. Cuidar que los empleados y funcionarios que tengan a su cargo el manejo de fondos públicos lo caucionen debidamente en los términos de ley;
- XVI. Negociar y administrar, previo acuerdo del Ejecutivo, la deuda pública del Estado, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- XVII. Coordinar y dictar la normatividad necesaria para el control y evaluación de las actividades de las oficinas recaudadoras en el Estado;
- XVIII. Efectuar los pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Estado;
- XIX. Establecer y operar el Sistema Estatal de Control Presupuestal;
- XX. Formular los estados financieros de la Hacienda Pública Estatal en los términos de la ley respectiva;
- XXI. Proponer al Gobernador del Estado la cancelación de cuentas incobrables, así como el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales en los casos que proceda conforme a las disposiciones legales;
- XXII. Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal cuando tenga interés la Hacienda Pública del Estado;
- XXIII. Llevar el catastro del Estado y fijar sus políticas, normas y lineamientos generales de acuerdo con las leyes respectivas;
- XXIV. Establecer las políticas y lineamientos del Sistema Estatal de Contabilidad Gubernamental y coordinar su funcionamiento;

- XXV. Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos del Gobierno del Estado, elaborar la cuenta pública y mantener las relaciones con la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado;
- XXVI. Emitir la normatividad e intervenir en el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales, vigilando que los recursos se apliquen en los términos debidos;
- XXVII. Presentar las denuncias y querellas correspondientes cuando la Hacienda Pública resulte afectada;
- XXVIII. Fungir como fideicomitente de la administración pública estatal en los fideicomisos constituidos por el Ejecutivo, excepto en fideicomisos traslativos de dominio de bienes inmuebles; y
- XXIX. Presentar ante el Congreso del Estado, la información a que se refiere la fracción VI del artículo 80 de la Constitución Política del Estado, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la culminación del período que se informa, con excepción del último período de cada año cuyo plazo será de noventa días. El incumplimiento de esta disposición será objeto de responsabilidad administrativa, y
- XXX. Por decreto publicado el 31 de enero de 2006 se deroga esta fracción y adicionan las siguientes fracciones:
- XXXI. Diseñar el Sistema Estatal de Planeación, y establecer la normatividad del proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación en apego a las disposiciones legales aplicables;

*(REFORMADA, P.O. 12 DE JULIO DE 2012)*

- XXXII. Formular, con la participación de las Dependencias y Entidades de la administración pública y con las organizaciones sociales, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas respectivos; así como también el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXXIII. Asumir la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), propiciar la operatividad de éste y otros foros de expresión de las organizaciones de la sociedad civil, para reconocer con claridad las demandas y las prioridades de la comunidad;
- XXXIV. Definir y someter a acuerdo del Gobernador del Estado, las prioridades económicas y sociales para la acción de la Administración Pública Estatal, así como los programas y proyectos estratégicos;
- XXXV. Normar, coordinar e integrar el Programa Operativo Anual;
- XXXVI. Determinar las necesidades de gasto público de la administración pública estatal, atendiendo a los requerimientos y prioridades del desarrollo económico y social del Estado;

- XXXVII. Efectuar la distribución del presupuesto entre los diversos programas del gobierno, definiendo montos presupuestales para cada dependencia y entidad;
- XXXVIII. Determinar el monto de gasto para cada uno de los programas estratégicos definidos por el Gobernador del Estado;
- XXXIX. Formular y presentar al Ejecutivo el proyecto del Presupuesto de Egresos, así como el programa general del gasto público;
- XL. Definir y comunicar a las Dependencias y Entidades los criterios y normas para el ejercicio del presupuesto aprobado;
- XLI. Autorizar los programas, los presupuestos, la estructura y el calendario de gasto a cada una de las Dependencias y Entidades de la administración pública estatal;
- XLII. Conocer del avance del ejercicio presupuestal, y las modificaciones que realicen las dependencias al presupuesto aprobado;
- XLIII. Coordinar la ejecución de planes y programas con la Federación;
- XLIV. Integrar conjuntamente con la Secretaría General de Gobierno, el Informe Anual de Gobierno, y someterlo a consideración del titular del Ejecutivo;
- XLV. Vigilar y evaluar la ejecución de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y su congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo;
- XLVI. Establecer y coordinar el funcionamiento del Sistema Estatal de Información, así como coordinar la información geográfica y estadística de la Entidad;
- XLVII. Establecer los lineamientos y coordinar los programas de innovación gubernamental relativos al diseño de procesos, tecnologías de la información y sistemas de gestión de la calidad que busquen la eficiencia, transparencia y competitividad, así como el desarrollo institucional del Estado;
- XLVIII. Delegar a persona específica la función de proporcionar la información que corresponda a la Secretaría, de conformidad con la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; y
- XLIX. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y demás disposiciones que le atribuyan, así como aquellas que le otorgue el Gobernador del Estado.

#### 4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2011, a la Secretaría de Finanzas le fue asignado un presupuesto de \$1,148,604 (miles de pesos), el cual refleja una disminución de \$98,386 (miles de pesos), determinándose un presupuesto modificado por un total de \$1,050,218 (miles de pesos); el presupuesto ejercido ascendió a un importe de \$1,044,317 (miles de pesos). Del comparativo entre lo ejercido y el presupuesto modificado, se observa una variación de \$5,901 (miles de pesos) que en términos porcentuales representa el 1%, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

| Capítulo del Gasto                                     | Presupuesto 2012 |              |              | Variación |   |
|--|------------------|--------------|--------------|-----------|---|
|  | Autorizado       | Modificado   | Ejercido     | Importe   | % |
| <b>Secretaría de Finanzas</b>                          | \$ 1,148,604     | \$ 1,050,218 | \$ 1,044,317 | \$ 5,901  | 1 |
| Servicios Personales                                   | 347,688          | 379,391      | 373,490      | 5,901     | 2 |
| Materiales y Suministros                               | 28,923           | 5,241        | 5,241        | -         | - |
| Servicios Generales                                    | 95,979           | 47,363       | 47,363       | -         | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 50,828           | 148,426      | 148,426      | -         | - |
| Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles                 | 20,000           | -            | -            | -         | - |
| Inversión Pública                                      | 189,024          | 119,294      | 119,294      | -         | - |
| Deuda Pública  | 416,162          | 350,503      | 350,503      | -         | - |

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.

De manera específica, en el rubro de Servicios Personales, no se ejerció, en el concepto de Cuotas para la Vivienda, un importe por \$4,122 (miles de pesos) y en el concepto de Fondo de Ahorro (Pensiones) un importe de \$1,779 (miles de pesos).

Debido a que la Secretaría de Finanzas registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), los saldos que refleja son los mismos que reporta la dependencia en la Cuenta Pública.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La Secretaría de Finanzas registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), instrumento en el cual, se consolida la información financiera de las dependencias, paraestatales y organismos descentralizados que conforman la Administración Pública del Gobierno del Estado.

#### 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Se realizó la evaluación a la gestión financiera mediante el análisis de la razonabilidad de las cifras de ingresos, egresos y cuentas patrimoniales de la Secretaría, y se verificó si se apegaron a los criterios de registro que señalan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. A continuación se presentan los rubros revisados de acuerdo a la muestra seleccionada:

## 6.1 Fondo Revolvente

La Dependencia contó con dos fondos revolventes para gastos de la Dirección Administrativa y la Dirección General de Egresos, estos fueron destinados para cubrir gastos emergentes de la dependencia y sus direcciones.

Se distribuyeron de la siguiente manera:

| Departamento                 | Importe           |
|------------------------------|-------------------|
| Dirección Administrativa     | \$ 262,000        |
| Dirección General de Egresos | 10,000            |
| <b>Total</b>                 | <b>\$ 272,000</b> |

Al 31 de diciembre de 2012, estos fondos fueron reintegrados.

## 6.2 Bancos

### 6.2.1 Bancos, Valores e Inversión

El saldo final de bancos registrados en la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2012, es de \$(450,349,358), y el saldo de valores e inversión es de \$429,232,596; las siguientes tablas presentan la integración de las cuentas:

| Concepto  | Saldo                   |
|---|-------------------------|
| <b>Bancos</b>                                   |                         |
| Conforman el saldo varias cuentas (260 cuentas) | \$ (450,349,358)        |
| <b>Total</b>                                    | <b>\$ (450,349,358)</b> |

| Concepto  | Saldo          |
|---|----------------|
| <b>Valores de Inmediata Realización</b>   |                |
| Banorte cuenta 0501891695 Fondo de Aportación de Seguridad Pública (FASP) Federal 2012                | \$ 118,379,797 |
| Banorte cuenta 0501946977 Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) 2012                | 40,313,605     |
| Banorte cuenta 0501891682 Fondo del Aportación para los Servicios de Salud (FASSA)                    | 31,153,515     |
| Valores Serfin cuenta 65502840368 Fondo de Seguridad Pública Federal (FOSEG) 2011                     | 27,153,577     |
| Banorte cuenta 0501946935 Subsidio para el Fortalecimiento de Seguridad Pública y Mando Policial 2012 | 21,360,504     |
| Valores Serfin cuenta 65502840263 Fondo de Seguridad Pública Estatal (FOSEG) 2011                     | 20,914,291     |
| Banorte Inversión cuenta 0501451491 Secretaría de Desarrollo Social Regional (SEDESORE) 2009          | 19,560,941     |
| Banorte cuenta 0501946838 Subsidio, Apoyo Entidades Federativas, Seguridad Pública 2012               | 19,478,374     |
| Banorte cuenta 0501885449 Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2012                            | 18,914,822     |
| Banorte cuenta 0501891679 Fondo de Aportación de Seguridad Pública (FASP) Estatal 2012                | 15,550,658     |
| Valores Banamex cuenta 151165140 Remanente Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) 2012                 | 11,538,494     |

| Concepto   | Saldo      |
|--|------------|
| Valores Banorte cuenta 0501188052 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)   | 11,463,951 |
| Valores Serfin cuenta 655029322510 Turismo Municipal 2011  | 8,658,582  |
| Banorte cuenta 0501698908 Evaluaciones de Control de Confianza   | 7,521,162  |
| Banorte Inversión cuenta 0501550033 Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) 2010  | 7,485,693  |
| Banorte cuenta 0501786645 Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Aportación Municipal (SEDARH) 2011                                   | 6,911,085  |
| Banorte Inversión cuenta 0501430247 Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) 2009  | 5,640,069  |
| Banorte Inversión cuenta 0501577032 Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) Estatal 2010  | 5,307,062  |
| Banorte cuenta 0501850144 Cultura Centenario 2011  | 5,283,853  |
| Valores Bancomer cuenta 1358439036 Turismo Municipal 2012  | 4,878,783  |
| Banorte Inversión cuenta 0501591681 Programa Bicentenario 2010, Secretaría de Cultura  | 3,200,246  |
| Valores Bancomer cuenta 1358439265 Turismo Federal 2012  | 3,165,579  |
| Valores Serfin cuenta 67500700861 Subsidio Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)   | 3,031,373  |
| Banorte cuenta 0501891242 Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP), 2011  | 2,755,785  |
| Valores Serfin cuenta 65502840323 Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas (PIBAI) 2011                                      | 2,382,590  |
| Valores Serfin cuenta 65502840400 Turismo Federal 2011   | 2,260,093  |
| Banorte cuenta 0501970011 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONCULTA), Rehabilitación y Adecuación de la Casa de Cultura de Ebanó                | 1,997,814  |
| Banorte cuenta 0501970095 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia   | 1,689,559  |
| Banorte cuenta 0501970066 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). Gira de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí           | 1,661,869  |
| Banorte Inversión cuenta 0501525864 Secretaría de Educación Pública Convenio de Coordinación Financiera  | 1,401,397  |
| Valores Banorte cuenta 0501171755 Sistema e Infraestructura de Mon Geo para la Identificación de los Riesgos Geológicos                                      | 1,366,822  |
| Banorte Inversión cuenta 0501577692 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí (CECYTE ) 2012                              | 1,232,229  |
| Valores Serfin cuenta 675029341750 Fortalecimiento de sus Institutos de Seguridad Pública en Materia de Mantenimiento Policial 2011                          | 1,182,259  |
| Banorte cuenta 0501891239 Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). | 1,146,509  |
| Banorte cuenta 0501858829 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONCULTA) Subsidio para Proyectos Culturales 2011                                    | 1,071,008  |
| Banorte Inversión cuenta 0501660075 Secretaría Técnica para Implementación del Sistema Judicial  | 1,018,962  |
| Valores Banorte cuenta 500875764 Colegio de Bachilleres  | 960,968    |
| Valores Banamex cuenta 151165111 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2012                                | 924,622    |
| Valores Bancomer cuenta 1356176828 Secretaría de Finanzas Fideicomiso Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2010                               | 772,000    |
| Valores Banorte cuenta 051021465 Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) Granizada                             | 697,638    |
| Banorte cuenta 0501858793 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Mantenimiento, Remodelación y Rehabilitación de Cineteca Alameda                     | 592,691    |
| Valores Banorte cuenta 0500869149 Programa y Proyectos de Infraestructura y Desarrollo Regional  | 495,607    |



| Concepto   | Saldo                 |
|--|-----------------------|
| Banorte cuenta 0501973513 Secretaría de Desarrollo y Recursos Hidráulicos (SEDARH) Cadena 2012   | 489,208               |
| Banorte Inversión cuenta 0501430221 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2009                    | 479,051               |
| Banorte cuenta 0501962388 Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) 2012  | 421,642               |
| Banorte cuenta 0501891200 Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal (FAEB) 2011  | 359,331               |
| Banorte cuenta 0501903855 Servicios de Salud, Programa Caravanas de la Salud 2012  | 281,911               |
| Valores Serfin cuenta 655031300200 Servicios de Salud, Acuerdo de Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades (AFASPE) 2012  | 267,143               |
| Banorte cuenta 0502094750 Apoyo para solventar Gastos de Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado 2012                    | 254,459               |
| Valores Serfin cuenta 655031329050 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2012                                 | 248,470               |
| Banorte cuenta 0501891815 Programa de Infraestructura Básica para la Atención de Pueblos Indígenas (PIBAI) 2012                                | 144,072               |
| Valores Banorte cuenta 501273941 Cultura. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural Municipal (PAICUM)                                   | 109,279               |
| Banorte Inversión cuenta 0501615350 Programa Fondo de Inversión para Entidades Federativas 2010  | 18,179                |
| Banorte cuenta 0501796952 Programas Regionales 2011  | 8,565                 |
| Banorte Inversión cuenta 0501550062 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2010                    | 3,630                 |
| Valores Banorte cuenta 0501321754 Programa 2008 Secretaría de Desarrollo Social Regional (SEDESORE)  | (83,292)              |
| Valores Banorte cuenta 0501235578 Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) 2008 Secretaria de Desarrollo Social Regional (SEDESORE) | (16,245,490)          |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 429,232,596</b> |

A continuación se describe el resultado de valorar la operación en este renglón:

*se presenta que UN a parte COME - por lo a QUIRO - CAPA -*

*260 cuentas bancarias*

- Durante el ejercicio se manejaron 260 cuentas bancarias, de las cuales al final del ejercicio solo presentaron saldo 219 por un importe total de \$(450,349,358).
- Se observó que el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2012, presenta un sobregiro, el cual corresponde a 59 cuentas bancarias en esta condición. Se tendrán que llevar a cabo las acciones necesarias a fin de que esta situación no tenga como consecuencia el cobro de comisiones por expedir cheques sin fondo suficiente para su cobro, situación reincidente durante ejercicios anteriores.
- Las conciliaciones bancarias son elaboradas por el departamento de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, en el caso de las cuentas bancarias de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado por la misma dependencia, sin que se informe a la Dirección de Contabilidad, del estado de las mismas.
- Los saldos contrarios a su naturaleza de las cuentas de inversión, provienen del ejercicio 2009.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, las cuentas de inversión generaron intereses por un importe de \$53,926,150, mismos que se registraron en forma correcta en la contabilidad.

*cheques sin fondo*

*INTERESES PAGADOS al gobierno*

### 6.3 Cuentas por Cobrar

Cuentas de Activo Circulante se integra de la siguiente manera:

| Concepto                       | Importe               |
|--------------------------------|-----------------------|
| Deudores Diversos              | \$ 534,608,201        |
| Cuentas por Aplicar            | (67,311)              |
| Gastos a Comprobar             | 8,980,659             |
| Gastos por Aplicar             | 124,624,927           |
| Fondo Revolvente               | 368,575               |
| Cheques Devueltos              | 4,507,797             |
| Responsabilidad a Funcionarios | (1,247)               |
| Subsidios Licencias de Manejo  | 1,386,638             |
| <b>Total</b>                   | <b>\$ 674,408,239</b> |

#### 6.3.1 Deudores Diversos

La cuenta de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2012 está integrada por:

| Concepto  | Importe               |
|---|-----------------------|
| 1) Préstamos a Municipios                               | \$ 3,844,737          |
| 2) Préstamos a Dependencias                             | 16,523,680            |
| 3) Programa Nacional de Becas                           | 364,942,865           |
| 4) Recursos Asignados a Cañeros                         | 70,000,000            |
| Anticipo de Sueldos Administración 2009-2015            | 134,888               |
| 5) Gastos a Comprobar Administración 2009-2015          | 671,694               |
| 6) Préstamos a Créditos Puente Administración 2009-2015 | 78,490,337            |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 534,608,201</b> |

1) La cuenta de Préstamos a Municipios corresponde a préstamos y anticipos de participaciones que en su totalidad son saldos que provienen de ejercicios anteriores

| Concepto              | Importe             |
|-----------------------|---------------------|
| a) Axtla de Terrazas  | \$ 1,500,000        |
| b) Cerro de San Pedro | 61,627              |
| b) Coxcatlán          | 78,974              |
| c) Matehuala          | (124,850)           |
| b) Rioverde           | 103,830             |
| b) Salinas            | 702,785             |
| b) Tierra Nueva       | 73,501              |
| Vanegas               | 296,291             |
| b) Villa de Arriaga   | 830,720             |
| b) Villa de Reyes     | 321,859             |
| <b>Total</b>          | <b>\$ 3,844,737</b> |

a) Durante el ejercicio, se observó que el 31 de enero de 2012, se registró en su sistema contable un abono por dos depósitos por un importe total de \$500,000.

es tu  
contabilidad  
de  
además  
a nombre  
de la  
de la  
empresa  
Grupo Santa

b) Préstamos para el pago a la Comisión Federal de Electricidad para obras de electrificación en poblados rurales y colonias marginadas, estos préstamos actualmente se encuentran en proceso de recuperación por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional. Los cuales no tuvieron movimiento durante el ejercicio y corresponden a ejercicios anteriores.

c) El saldo contrario se genera debido a que se realizó una retención de más al Municipio.

2) Préstamos a dependencias, esta cuenta se integra de los préstamos para la operatividad de las dependencias, la mayoría son saldos de ejercicios anteriores en donde la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría es la encargada de realizar las gestiones de cobro, se detallan a continuación:

| Concepto     |   | Importe              |
|--------------|---|----------------------|
| a)           | Junta Estatal de Caminos                            | \$ 400,000           |
|              | Secretaría de Finanzas                              | 54,299               |
|              | Secretaría Particular                               | 844,320              |
|              | Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí | 11,000,000           |
|              | Consejo Estatal de Seguridad Pública 2011           | (15,000)             |
|              | Consejo Estatal de Seguridad Pública                | (5,000)              |
|              | Secretaría de Turismo                               | 4,245,061            |
| <b>Total</b> |   | <b>\$ 16,523,680</b> |

a) El saldo en la cuenta de Junta Estatal de Caminos es un error contable ya que el préstamo fue para el Instituto Potosino del Deporte para solventar gastos inherentes a la actividad del Instituto.

3) Programa Nacional de Becas el saldo de esta cuenta proviene de pagos realizados al Programa de Educación para Todos los Niños (EPT), por concepto de nóminas pagadas a cuenta del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER), durante el ejercicio 2012 se observa un incremento por este concepto de \$97,644,585, con respecto al ejercicio anterior.

4) Recursos Asignados a Cañeros, el saldo de \$70,000,000, corresponde a un saldo originado en 2008, por un Fideicomiso, denominado "Fideicomiso de Riesgo Compartido" (FIRCO), en el ejercicio 2009 se reclasifica de cuentas de Fideicomiso a Deudores Diversos, actualmente se encuentra en un proceso legal para la recuperación del mismo.

5) Gastos a Comprobar Administración 2009-2015, los saldos provienen de ejercicios anteriores, durante el presente ejercicio no tuvo movimiento, integrándose de la siguiente manera:

| Concepto     |  | Importe           |
|--------------|--|-------------------|
|              | Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas            | \$ 457,608        |
|              | Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas | 214,086           |
| <b>Total</b> |  | <b>\$ 671,694</b> |

6) Los Préstamos a Créditos Puente Administración 2009-2015 corresponden a préstamos y aportaciones de entidades de Gobierno del Estado para la realización de obras y acciones que en forma posterior se cancelan al término de las mismas, y se integran de la siguiente manera:

| Concepto |   | Importe   |
|----------|---|-----------|
|          | Secretaría Particular de Gobierno del Estado        | \$ 70,000 |
|          | Director Administrativo de la Secretaría de Cultura | 67,232    |
|          | Secretaría del Trabajo y Previsión Social           | 300,000   |

| Concepto  | Importe           |
|---|-------------------|
| Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas  | 687,000           |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos  | 5,325,000         |
| Secretaría General  | 2,000,000         |
| Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de San Luis Potosí  | 500,000           |
| a) Dirección General de la Comisión Estatal del Agua  | 25,000,000        |
| b) Presidente del Patronato de Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP)  | 6,000,000         |
| Secretaría de Educación del Gobierno del Estado   | (380,202)         |
| Director Administrativo de la Procuraduría General de Justicia  | 200,000           |
| c) Director General del Instituto de Vivienda del Estado  | 12,835,260        |
| Sindicato Autónomo Democrático de Trabajadores y del Gobierno del Estado (SADTGE)   | 97,500            |
| Secretaría de Cultura   | 1,100,000         |
| d) Fideicomiso de Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas FONREC (Deuda a Largo Plazo 20 años con la Tesorería de la Federación) | 19,948,207        |
| Universidad Autónoma de San Luis Potosí   | 4,740,340         |
| <b>Total \$</b>   | <b>78,490,337</b> |

a) Los saldos de las cuentas de Dirección General de la Comisión Estatal del Agua se refiere a un préstamo para la obra en proceso El Realito.

b) Al Patronato de la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP), se le otorgó un préstamo para la organización del evento, proveniente de ejercicios anteriores; durante el ejercicio 2012 se realizaron las acciones de cobro por parte de la Dirección de Contabilidad Gubernamental sin obtener respuesta alguna.

c) Préstamo otorgado al Director General de Instituto de Vivienda del Estado (INVIES), para cubrir adeudo con la empresa Major Projects Consulting Group. Durante el ejercicio de 2012 no se realizó ninguna disminución al saldo.

d) Durante el ejercicio se ejerció esta cantidad que corresponde al Fideicomiso para cubrir aportaciones de las coparticipaciones pendientes de realizar por parte del Estado al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN Estatal), en Decreto 761 se establece que son relativas a las "Declaratorias de Desastre" emitidas por la Secretaría de Gobernación durante el año 2010, para la Tesorería de la Federación este recurso se denomina como Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC) en el Diario Oficial.

### 6.3.2 Gastos a Comprobar

Los Gastos por Comprobar corresponden a los saldos pendientes de las dependencias, se integra de la siguiente manera:

| Concepto  | Importe      |
|---|--------------|
| 1) Secretaría Particular del Gobierno                         | \$ 2,071,327 |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos  | 1,527,960    |
| 1) Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas | 574,176      |
| 2) Procuraduría General de Justicia                           | 119,919      |
| Dirección Administrativa de Oficialía Mayor                   | (16,400)     |
| 3) Dirección General de Recursos Humanos de Oficialía Mayor   | 1,008,226    |
| Secretaría General de Gobierno                                | 596,477      |
| Coordinación General de Gobierno                              | 264,910      |
| Secretaría de Seguridad Pública                               | 238,338      |

| Concepto  | Importe             |
|---|---------------------|
| 1) Secretaría de Cultura  | 578,506             |
| Sindicato Autónomo Democrático de Trabajadores de Gobierno del Estado (SADTGE)          | 3,883               |
| Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado (SITTGE) | 1,204,643           |
| Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado (SERTGE)              | 96,344              |
| Sindicato Único de Trabajadores de Gobierno del Estado (SUTSGE)                         | 712,350             |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 8,980,659</b> |

1) Saldos de ejercicios anteriores, realizándose gestiones de cobro por parte de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

2) La cuenta la Procuraduría General de Justicia, saldo por comprobar del Convenio de Coordinación Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

3) La cuenta refleja los importes pendientes de definir por laudos o indemnizaciones de personal de Gobierno del Estado existiendo un proceso legal no resuelto, siendo responsable Oficialía Mayor.

Del resultado de la revisión efectuada a las Cuentas de Gastos por Comprobar se pudo observar lo siguiente:

- Se realizaron pagos de Honorarios a dos personas de la Secretaría de Cultura, sin presentar contrato, no se provisionó ni se presupuestó ya que corresponde a un gasto por adeudos del 1 de abril al 30 de noviembre de 2011 por los servicios prestados por obra y tiempo determinado, lo anterior incumple con el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

### 6.3.3 Gastos por Aplicar

Esta cuenta presenta un importe de \$124,624,927, y se registran los subsidios que se otorgan a los contribuyentes por los conceptos de Impuesto Sobre Tenencia Vehicular y Control Vehicular, que al final del año, el subsidio se convierte en un gasto para la propia dependencia, el saldo de la cuenta corresponde al ejercicio 2012.

### 6.3.4 Fondo Revolvente

Esta cuenta corresponde a los siguientes conceptos:

| Concepto                              | Importe           |
|---------------------------------------|-------------------|
| 1) Secretaría de Desarrollo Económico | \$ (9,077)        |
| 1) Secretaría General de Gobierno     | (2,603)           |
| 2) Secretaría de Seguridad Pública    | 380,255           |
| <b>Total</b>                          | <b>\$ 368,575</b> |

1) Estos importes provienen de movimientos del ejercicio 2011.

2) Este saldo corresponde al fondo revolvente no reintegrado a la Secretaría de Finanzas al cierre del ejercicio de 2012.

### 6.3.5 Cheques Devueltos

El saldo por \$4,507,797, la mayor parte corresponde a ejercicios anteriores; la Dirección General de Ingresos, por medio de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal, Subdirección de Control Tributario, es la encargada de realizar los requerimientos de cobro a los contribuyentes y exigir el pago, se pudo observar al analizar los expedientes que existen cobros realizados sin registros y falta de actualización referente a las acciones de cobro. Esta observación es reincidente de ejercicios anteriores.

### 6.3.6 Responsabilidad a Funcionarios

El saldo que refleja un importe negativo por \$1,247, y el saldo proviene de ejercicios anteriores sin que a la fecha se haya depurado

## 6.4 Activo Fijo

La cuenta de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2012 refleja un saldo de \$7,259,976,701, en donde se registran los bienes muebles e inmuebles de Gobierno del Estado, se detalla a continuación:

| Activo Fijo  | Saldo Inicial           | Incremento Patrimonial  | Saldo Final             |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1) Terrenos  | \$ 211,990,225          | \$ 110,335,987          | \$ 322,326,212          |
| 2) Edificios y Casas                                       | 4,060,881,291           | 1,053,568,533           | 5,114,449,824           |
| Maquinaria   | 36,883,977              | -                       | 36,883,977              |
| Equipo de Cómputo  | 160,583,999             | 10,214,961              | 170,798,960             |
| Muebles y Equipo de Oficina                                | 174,270,678             | 3,973,195               | 178,243,873             |
| 3) Vehículos   | 208,531,491             | 18,103,292              | 226,634,783             |
| 4) Herramientas  | 58,868,165              | 262,301                 | 59,130,466              |
| 5) Diversos  | 81,577,891              | 3,504,416               | 85,082,307              |
| Construcciones en Proceso                                  | 77,752,032              | -                       | 77,752,032              |
| Derecho y Uso de Suelo                                     | 77,752,808              | -                       | 77,752,808              |
| Depreciación Acumulada                                     | (447,247,927)           | -                       | (447,247,927)           |
| Activo Fijo Secretaría de Educación de Gobierno del Estado | 988,844,760             | -                       | 988,844,760             |
| Inversiones en Empresas Paraestatales                      | 369,324,626             | -                       | 369,324,626             |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 6,060,014,016</b> | <b>\$ 1,199,962,685</b> | <b>\$ 7,259,976,701</b> |

La Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Dirección Patrimonial de la Oficialía Mayor, está implementando un proceso automatizado para tener actualizado los registros de todos los bienes propiedad del Gobierno del Estado.

1) En noviembre de 2012 se adquirió un terreno en la Delegación de la Pila Municipio de esta capital con una superficie de 40,000.54 metros cuadrados, que será destinado a las instalaciones del edificio de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí por un importe de \$12,433,368, Adicionalmente se registraron otros terrenos que no se encontraban en cuentas patrimoniales en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que se describen a continuación:

| Concepto   | Importe      |
|--|--------------|
| Predio Rústico Pedrera de Guadalupe (La Ladrillera, Casa Blanca 1 y 2) | \$ 1,685,285 |
| Fraccionamiento Industrial San Luis                                    | 1,167,103    |
| Hogar Seguro   | 70,200       |

| Concepto                                      | Importe              |
|---|----------------------|
| Predio Seminario (La Libertad)                | 36,001,475           |
| Fraccionamiento las Delicias 1                | 3,430,639            |
| Parque Urbano Avenida México                  | 19,953,030           |
| Corredor Industrial                           | 645,585              |
| Fraccionamiento Las Delicias II               | 800,180              |
| Fraccionamiento Las Delicias III              | 3,151,260            |
| Fraccionamiento Las Delicias IV               | 1,958,604            |
| Fraccionamiento el Hule                       | 450,000              |
| Fraccionamiento el Tullido                    | 15,865               |
| Fraccionamiento Rosas del Tepeyac             | 1,898,377            |
| Fraccionamiento San Luis                      | 628,555              |
| Fraccionamiento Santo Tomás                   | 14,496,840           |
| Fraccionamiento Troncones y la Corriente      | 2,222,290            |
| Fraccionamiento Valle del Sol                 | 3,834,000            |
| Fraccionamiento Huachichiles 1                | 125,800              |
| Terreno Hacienda del Bravo                    | 1,240,800            |
| Terreno Saucito                               | 151,177              |
| Terreno Sauzalito                             | 3,079,950            |
| Zona Industrial Ciudad Valles (Ejido Tampaya) | 867,473              |
| Terreno (Escuela Jardín de Niños)La Pajarita  | 24,837               |
| Terreno (Escuela Primaria Agustín Domínguez)  | 2,550                |
| Otros Activos                                 | 744                  |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$ 97,902,619</b> |

2) Se realizaron registros de patrimonio en Edificios y Casas de todas las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado por incorporación, presentado para ello avalúos catastrales realizados en el mes de diciembre de 2012, y se detallan a continuación las más relevantes:

| Concepto  | Importe        |
|---|----------------|
| Instituto Tecnológico de San Luis Potosí                            | \$ 159,080,194 |
| Palacio de Gobierno Jardín Hidalgo S/N                              | 142,582,500    |
| Centro Preventivo y de Readaptación Social No.1 del Estado          | 82,317,290     |
| Centro de las Artes   | 80,360,675     |
| Centro de Readaptación y Educación Especial                         | 72,278,000     |
| Palacio Municipal Jardín Hidalgo Esquina los Bravo                  | 67,666,300     |
| Casa Hogar Rafael Nieto   | 59,045,540     |
| Casa Hogar Rafael Nieto Agustín Vera 915                            | 50,155,505     |
| Centro de Convenciones  | 48,000,000     |
| Ciudad Judicial Coronel Romero y Luis Donaldo Colosio               | 42,557,076     |
| Casa de la Cultura de Salinas Sarabia S/N                           | 36,572,200     |
| Junta Estatal de Caminos Cordillera No.7 en Xilitla                 | 30,139,925     |
| Casa de la Cultura Arq. Francisco Cossio-Venustiano Carranza 1815   | 21,948,942     |
| Instituto Potosino de Bellas Artes en Av. Universidad 920           | 20,174,000     |
| Instituto Estatal de Ciegos en Agustín Vera Esquina Capitán Caldera | 18,576,000     |
| Procuraduría del Estado   | 18,530,324     |
| Fraccionamiento Delicias  | 17,401,500     |
| Zona Industrial Ébano   | 15,865,437     |

| Concepto   | Importe                 |
|--|-------------------------|
| Parque Industrial Futura                         | 14,022,137              |
| Edificio de Seguridad Pública del Estado La Pila | 12,433,400              |
| Mercado San Luis 400                             | 11,708,650              |
| Parque Urbano Avenida México Esquina Calle Álamo | 11,086,584              |
| Edificio España                                  | 10,666,250              |
| <b>Total</b>                                     | <b>\$ 1,043,168,429</b> |

3) En esta cuenta se registran los vehículos propiedad de las dependencias que integran la Administración Central de Gobierno del Estado. A continuación se presenta únicamente la plantilla de 56 vehículos que integra la Secretaría de Finanzas:

| Número de Inventario | Marca     | Tipo           | Modelo |
|----------------------|-----------|----------------|--------|
| V03757               | Chevrolet | Sonic          | 2012   |
| V03758               | Chevrolet | Sonic          | 2012   |
| V03759               | Chevrolet | Sonic          | 2012   |
| V03760               | Chevrolet | Sonic          | 2012   |
| V03761               | Chevrolet | Sonic          | 2012   |
| V03762               | Chevrolet | Sonic          | 2012   |
| V03763               | Chevrolet | Sonic          | 2012   |
| V03374               | Chevrolet | C-15           | 2011   |
| V03397               | Chevrolet | Pick Up        | 2011   |
| V03626               | Chevrolet | C-15           | 2011   |
| V03113               | Chevrolet | Silverado 1500 | 2010   |
| V03093               | Chevrolet | Aveo           | 2010   |
| V02441               | Chevrolet | Oldsmobile     | 1987   |
| V02406               | Chevrolet | Suburban       | 2007   |
| V02403               | Chevrolet | Optra          | 2007   |
| V02404               | Chevrolet | Optra          | 2007   |
| V02400               | Chevrolet | Chevy          | 2007   |
| V02401               | Chevrolet | Chevy          | 2007   |
| V02402               | Chevrolet | Chevy          | 2007   |
| V01970               | Chevrolet | Astra          | 2004   |
| V01737               | Chevrolet | Silverado      | 2007   |
| V01738               | Chevrolet | Silverado      | 2007   |
| V01721               | Chevrolet | Corsa          | 2006   |
| V01701               | Chevrolet | Cargo Van      | 2006   |
| V01702               | Chevrolet | Cargo Van      | 2006   |
| V01703               | Chevrolet | Cargo Van      | 2006   |
| **V03396             | Chevrolet | Tornado        | 2011   |
| V01589               | Chevrolet | Tornado        | 2005   |
| V00844               | Chevrolet | C 150          | 1998   |
| V00886               | Chevrolet | C 150          | 1998   |
| V00887               | Chevrolet | C 150          | 1998   |
| V00889               | Chevrolet | C 150          | 1998   |
| V00890               | Chevrolet | C 150          | 1998   |
| V00347               | Chevrolet | Suburban       | 2004   |
| V02408               | Dodge     | D 150          | 1985   |



| Número de Inventario | Marca      | Tipo         | Modelo |
|----------------------|------------|--------------|--------|
| V01760               | Dodge      | Caliber SXT  | 2007   |
| V02071               | Ford       | Explorer     | 2004   |
| V03992               | Honda      | Motocicleta  | 2012   |
| V00341               | Honda      | CG125CARG    | 2006   |
| V03628               | Nissan     | Tsuru        | 2012   |
| V03629               | Nissan     | Tsuru        | 2012   |
| V03630               | Nissan     | Tsuru        | 2012   |
| V03631               | Nissan     | Tsuru        | 2012   |
| V02445               | Nissan     | Cabina       | 1987   |
| V01957               | Nissan     | Doble Cabina | 2004   |
| V02126               | Nissan     | Doble Cabina | 2004   |
| V01155               | Nissan     | Tsuru        | 2002   |
| V00826               | Nissan     | Tsuru        | 1998   |
| V03376               | Volkswagen | Jetta        | 2011   |
| V02136               | Volkswagen | Pointer      | 2006   |
| V01967               | Volkswagen | Pointer      | 2004   |
| V01968               | Volkswagen | Pointer      | 2004   |
| V01969               | Volkswagen | Pointer      | 2004   |
| V01973               | Volkswagen | Pointer      | 2004   |
| V02115               | Volkswagen | Pointer      | 2004   |
| V01692               | Volkswagen | Pointer      | 2005   |
| *V00832              | Nissan     | Tsuru        | 1998   |
| *V00906              | Nissan     | Tsuru        | 1999   |
| *V00888              | Chevrolet  | C 150        | 1998   |
| *V00185              | Honda      | CG125P2D     | 1998   |
| *V01223              | Dodge      | Ram Wagon    | 2003   |
| *V00829              | Nissan     | Tsuru        | 1998   |
| *V00828              | Nissan     | Tsuru        | 1998   |
| *V00830              | Nissan     | Tsuru        | 1998   |
| *V01025              | Chevrolet  | Malibu       | 2001   |

\*Estos vehículos en el ejercicio 2012, se pusieron a disposición de Oficialía Mayor, dándose de baja en la plantilla de la Secretaría de Finanzas.

\*\*Este vehículo está asignado a las oficinas de Relaciones Exteriores.

Se pudo observar que durante el ejercicio 2012 se adquirieron 7 autos Chevrolet Sonic y una Motocicleta Honda, se puso a disposición 9 vehículos a Oficialía Mayor para su baja.

4) En la cuenta de Herramientas se refleja los bienes muebles para el funcionamiento de las dependencias que pertenecen a la Administración Central del Gobierno del Estado y que durante el ejercicio 2012 se realizó programa para el incremento patrimonial en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5) En esta cuenta se agrupan adquisiciones de equipos menores como: Generadores de energía eléctrica, equipos de verificación vehicular, sismógrafos, entre otros.

## 6.5 Otros Activos

La cuenta de Otros Activos se integra de la siguiente manera:

| Concepto  | Importe               |
|---|-----------------------|
| 1) Seguros y Fianzas  | \$ 51,914,765         |
| Permisionarios del Transporte Urbano  | 12,555,970            |
| 2) Amortizaciones Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y Junta Estatal de Caminos | 348,683,120           |
| 3) Amortización Acumulada de Inversiones  | (54,736,624)          |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 358,417,231</b> |

1) Seguros y Fianzas, con un saldo al 31 de diciembre de 2012, por \$51,914,765, se integra principalmente de los Fideicomisos que se tienen con Instituciones Bancarias, como a continuación se detalla:

| Concepto   | Importe              |
|--|----------------------|
| Depósitos en Garantía  | \$ 13,386            |
| BANORTE Fiduciario   | 35,861,293           |
| Reserva Fideicomiso Maestro 35278-6  | 536,553              |
| Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de San Luis Potosí cuenta 0174201612 | 25,000               |
| Fondo de Reserva para Crédito SANTANDER Fideicomiso 35278-6                  | 15,478,533           |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 51,914,765</b> |

Durante el ejercicio auditado, se disminuyó la Reserva Fideicomiso Maestro 35278-6 por un importe de \$28,216,033 y el remanente queda para el Fideicomiso BANOBRAS 016 referente al crédito del FONREC por \$71,984,781.

2) En el saldo de Amortizaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y la Junta Estatal de Caminos, se refleja un saldo de amortizaciones a obras de las dependencias mencionadas y tiene su origen en ejercicios anteriores que durante el 2012 no tuvieron movimiento.

3) Dentro de la cuenta de Amortización Acumulada de Inversiones, se refleja el registro de las depreciaciones del Activo Fijo de ejercicios anteriores que durante el 2012 no tuvieron movimiento.

## 6.6 Pasivo a Corto Plazo

PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la cuenta es por \$1,841,347,539, correspondiente a los pagos pendientes de realizar con cargo al erario público, mismos que a continuación se detallan:

| Concepto   | Importe                 |
|--|-------------------------|
| 1) Acreedores Diversos   | \$ 986,609,880          |
| 2) Fianzas Judiciales  | 70,149,930              |
| 3) Préstamos Quirografarios  | -                       |
| Sueldos Por Pagar  | (2,049,865)             |
| Comisión Federal de Electricidad                                   | 34,197                  |
| 4) Proveedores   | 168,786,630             |
| Pago A Terceros  | 145,897                 |
| 5) Municipios Dependencias, Paraestatales, Municipios y Organismos | 617,670,870             |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 1,841,347,539</b> |

1) Acreedores Diversos, en esta cuenta se pueden observar saldos contrarios a la naturaleza que corresponden a saldos de años anteriores y que se están regularizando con los procesos de depuración que ha iniciado la dependencia, con la obligación de traspasar saldos reales para el proceso de armonización contable durante el ejercicio 2013. A continuación se muestran los adeudos pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2012:

| Concepto  | Importe               |
|---|-----------------------|
| Retenciones   | \$ 996,526            |
| Retenciones por Pensiones   | (9,225)               |
| Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, Sección 52                               | 990,613               |
| <b>a) Impuestos Federales por Pagar</b>   | <b>283,046,877</b>    |
| Sindicato Único de Trabajadores de Gobierno del Estado (SUTSGE)                         | 1,210,795             |
| Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)                            | 5,218,121             |
| Sistema Promobien   | (4,167,596)           |
| Inspección y Vigilancia Realización de Obras  | 208,904               |
| Cámara Mexicana de la Industria y la Construcción                                       | 83,562                |
| Sindicato Autónomo Democrático de Trabajadores de Gobierno del Estado (SADTGE)          | 190,690               |
| Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado (SITTGE) | (11,078)              |
| Pensión Alimenticia   | 1,726,317             |
| Fondo de Ahorro Empleados   | (45,870)              |
| <b>b) Tesorería de la Federación</b>  | <b>673,278,753</b>    |
| Seguro Voluntario (Policía)   | 859,707               |
| Sindicato Estatal Renovado de Trabajadores de Gobierno del Estado (SERTGE)              | 217,963               |
| Fondo de Ahorro Funcionarios  | 2,948,004             |
| Estacionamientos  | 55,740                |
| Junta Estatal de Caminos  | 638,117               |
| Aseguradora Argos   | 97,117                |
| Descuento Metlife   | 659,451               |
| Descuento Mariano Tristán Consultoría Seguros   | 26,021                |
| La Latinoamérica Seguros, S.A de C.V.   | 8,819,051             |
| Descuento a Empleados Bonos de Fut Bol  | 55,195                |
| Nómina Apoyo, S.A. de C.V.  | 2,260,085             |
| Fondo de Retiro   | 7,250,720             |
| Unident Dentistas Especializados, S.A. de C.V   | 5,320                 |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 986,609,880</b> |

a) La cuenta de Impuestos Federales por pagar, se compone de las retenciones pendientes de enterar. A continuación se detallan los conceptos:

| Concepto   | Importe      |
|--|--------------|
| Retención Impuesto Sobre la Renta de Asimilables a Salarios                          | \$ 7,001,400 |
| Retención Impuesto Sobre la Renta por Honorarios                                     | (9,868,736)  |
| Retención Impuesto Sobre la Renta Arrendamientos                                     | (2,120,764)  |
| Impuesto Sobre la Renta Retenido a Salarios / Impuesto Sobre el Producto del Trabajo | 288,477,994  |
| 10% Impuesto Sobre la Renta  | 26,453       |

| Concepto                                | Importe               |
|---|-----------------------|
| Retención 4% Impuesto al Valor Agregado | 16,995                |
| Subsidio al Empleo / Crédito al Salario | (486,466)             |
| <b>Total</b>                            | <b>\$ 283,046,876</b> |

b) El saldo de la cuenta de Tesorería de la Federación corresponde a los anticipos de Participaciones, que se compensarán en el mes de enero de 2013 por así manejarse el proceso de las liquidaciones de los impuestos que determina la Federación y que informa a las Entidades Federativas del cálculo definitivo, para que posteriormente se considere dentro de la naturaleza de ingresos correspondiente.

2) Fianzas Judiciales, en esta cuenta se registran los depósitos de fianzas que garantizan que el interesado cumplirá con su responsabilidad por daños y perjuicios y en caso de hacerse efectiva por mandato judicial, el importe se entregará a la autoridad que la haya solicitado, por otro lado si la sentencia es favorable se reembolsará el importe al fiado.

3) Préstamos Quirografarios, la Secretaría requirió préstamos a corto plazo durante el Ejercicio 2012, con instituciones bancarias por un monto total de \$2,355,000,000 los cuales se detallan a continuación:

| Banco                           | Monto de la Disposición | Fecha Suscripción | Fecha Vencimiento | Tasa Anual Normal | Intereses Pagados   |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | \$ 150,000,000          | 2-Ene-12          | 31-Ene-12         | 6.804%            | \$ 822,090          |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 330,000,000             | 2-Ene-12          | 31-Ene-12         | 6.804%            | 1,808,597           |
| HSBC México, S.A.               | 100,000,000             | 4-Ene-12          | 31-Ene-12         | 6.800%            | 510,000             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 200,000,000             | 1-Feb-12          | 29-Feb-12         | 6.785%            | 528,972             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 150,000,000             | 1-Feb-12          | 29-Feb-12         | 6.792%            | 84,898              |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 25,000,000              | 11-Abr-12         | 30-Abr-12         | 6.760%            | 131,435             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 100,000,000             | 26-Jul-12         | 31-Jul-12         | 6.783%            | 94,201              |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 25,000,000              | 3-Ago-12          | 31-Ago-12         | 6.790%            | 132,028             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 50,000,000              | 29-Ago-12         | 31-Ago-12         | 6.790%            | 18,861              |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 25,000,000              | 5-Sep-12          | 28-Sep-12         | 6.794%            | 108,510             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 50,000,000              | 5-Sep-12          | 28-Sep-12         | 6.794%            | 217,021             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 25,000,000              | 5-Oct-12          | 31-Oct-12         | 6.810%            | 122,958             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 50,000,000              | 3-Oct-12          | 31-Oct-12         | 6.810%            | 264,833             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 50,000,000              | 1-Nov-12          | 30-Nov-12         | 6.831%            | 275,138             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 25,000,000              | 1-Nov-12          | 30-Nov-12         | 6.831%            | 137,569             |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 100,000,000             | 28-Nov-12         | 30-Nov-12         | 6.846%            | 38,034              |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 300,000,000             | 4-Dic-12          | 28-Dic-12         | 6.843%            | 1,368,620           |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 200,000,000             | 6-Dic-12          | 28-Dic-12         | 6.840%            | 835,939             |
| Banco Nacional de México, S.A.  | 200,000,000             | 4-Dic-12          | 20-Dic-12         | 4.703%            | 418,000             |
| Banco Nacional de México, S.A.  | 200,000,000             | 4-Dic-12          | 20-Dic-12         | 11.548%           | 1,026,462           |
| <b>Total</b>                    | <b>\$ 2,355,000,000</b> |                   |                   |                   | <b>\$ 8,944,166</b> |

AGIO

Estos préstamos fueron pagados a la fecha del vencimiento por lo que al 31 de diciembre de 2012 presentan un saldo liquidado, el importe de los intereses pagados se registraron en Servicios Generales subcuenta Servicios Financieros y Bancarios.

Por su en  
diferencia

4) Proveedores, al 31 de diciembre de 2012 refleja un saldo por liquidar que a continuación se detalla:

| Concepto   | Importe               |
|--|-----------------------|
| Proveedores de Materiales y Suministros                    | \$ 107,438,937        |
| a) Proveedores de Obra Pública                             | 17,022,603            |
| Proveedores Varios   | 42,309,266            |
| Proveedores de la Secretaría de Desarrollo Social Regional | 2,015,824             |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 168,786,630</b> |

Existen saldos de ejercicios anteriores principalmente en la cuenta de Proveedores de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional.

a) Durante la revisión se detectó diferencia en la información proporcionada como definitiva y la presentada en sus reportes trimestrales por un importe de \$2,192,313.

5) Municipios, Dependencias, Paraestatales y Organismos, cuenta que al 31 de diciembre refleja un saldo de \$617,670,870.

| Concepto   | Importe             |
|--|---------------------|
| <b>Municipios del Estado</b>                                 | <b>\$ 2,047,916</b> |
| <b>Administración Central</b>                                | <b>457,895,643</b>  |
| Secretaría General de Gobierno                               | 1,928,571           |
| Secretaría de Finanzas                                       | 36,026,496          |
| Secretaría de Desarrollo Social y Regional                   | 993,357             |
| Secretaría de Desarrollo Económico                           | 449,066             |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos | 1,339,704           |
| Sistema Educativo Estatal Regular                            | 124,040             |
| Oficialía Mayor  | 3,959               |
| Procuraduría General de Justicia                             | 1,874,840           |
| Contraloría General del Estado                               | 64,749              |
| Secretaría de Educación                                      | 1,278,998           |
| Consejo Estatal de Seguridad Pública                         | 165,179             |
| Secretaría Técnica del Gabinete                              | 23,396              |
| Secretaría de Cultura  | (7,466)             |
| Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí         | 413,546,754         |
| Secretaría de Seguridad Pública                              | 84,000              |
| <b>Administración Pública Paraestatal</b>                    | <b>122,582,158</b>  |
| Archivo Histórico del Estado                                 | 123,266             |
| Comisión Estatal del Agua                                    | 109,108,851         |
| Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal            | 52,060              |
| Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga            | 502,869             |
| Instituto Potosino del Deporte                               | 706,049             |
| Instituto Potosino de la Juventud                            | 1,406,148           |
| Junta Estatal de Caminos                                     | 9,358,406           |
| Promotora del Estado de San Luis Potosí                      | 654,805             |
| Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado      | 98,605              |

NO COINCIDE  
con la  
pag 15 sm  
22 MOD

Debe Gobierno

NO  
INCLUYE  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
pag 162  
del 119 mod

| Concepto  | Importe            |
|---|--------------------|
| Servicios de Salud de San Luis Potosí                     | 60,106             |
| FIDETUR (Nacional Financiera)                             | 510,993            |
| <b>Entidades con Subsidio</b>                             | <b>738,201</b>     |
| Asilo de Ancianos San Martín de Porres A.C. Ciudad Valles | 50,000             |
| Cruz Roja Mexicana del Estado San Luis Potosí             | 62,631             |
| Cruz Roja Delegación de Matehuala                         | 56,567             |
| Honorable Cuerpo de Bomberos de Matehuala                 | 94,900             |
| Cruz Roja Delegación Rioverde                             | 42,848             |
| Cruz Roja Mexicana Delegación San Luis Potosí             | 309,498            |
| Cruz Roja Delegación Ciudad Valles                        | 80,083             |
| Otra Oportunidad, A.C.                                    | 41,674             |
| <b>Organismos Autónomos</b>                               | <b>34,118,552</b>  |
| Universidad Autónoma de San Luis Potosí                   | 34,118,552         |
| <b>Instituciones Educativas y Culturales con Subsidio</b> | <b>288,400</b>     |
| Instituto Matehualense de Bellas Artes                    | 288,400            |
| <b>Total \$</b>   | <b>617,670,870</b> |

e de la a UANL

Se puede observar que dentro de esta cuenta existen partidas que corresponden a ingresos provenientes de la Tesorería de la Federación que al 31 de diciembre se encuentran comprometidos de entregar a las diferentes dependencias como la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y la Comisión Estatal del Agua.

## 6.7 Deuda Pública

Esta cuenta presenta un importe ejercido en egresos de \$350,503,572, se realizaron los siguientes principales pagos relacionados con los adeudos que se tienen con las instituciones bancarias y los fiduciarios:

| Concepto                                   | Importe            |
|--|--------------------|
| 1) Amortización de Capital a Deuda Pública | \$ 104,549,333     |
| 2) Intereses Pagados de Deuda Pública      | 233,835,529        |
| 3) Comisiones y Gastos de Deuda Pública    | 1,916,955          |
| <b>Total \$</b>                            | <b>340,301,817</b> |

SERVICIO  
DEUDA  
PÚBLICA

1) Amortización de Capital a Deuda Pública, al 31 de diciembre de 2012, se erogó la cantidad de \$104,549,333, como a continuación se detalla:

| Acreedor                                  | Crédito          | Fecha Inicial | Fecha Final | Saldo Insoluto al 31-Dic-11 | Saldo Insoluto al 31-Dic-12 | Pagos al Capital |
|---|------------------|---------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------|
| Banco Mercantil del Norte Decreto No. 246 | \$ 2,678,868,110 | 3-Mar-08      | 28-Feb-28   | \$ 2,552,540,266            | \$ 2,488,783,198            | \$ 63,757,068    |
| Banco Santander Decreto No. 364           | 1,482,931,500    | 19-Nov-10     | 24-Ago-29   | 1,476,831,500               | 1,469,831,500               | 7,000,000        |

| Acceptor                                      | Credit                  | Initial Date | Final Date | Outstanding Balance as of 31-Dec-11 | Outstanding Balance as of 31-Dec-12 | Payments to Capital   |
|---|-------------------------|--------------|------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Banco Nacional de Obras Decreto No. 202       | 175,447,000             | 25-Nov-10    | 1-Sep-15   | 143,222,592                         | 109,430,327                         | 33,792,265            |
| Banco Nacional de Obras FONREC Decreto 761 a) | b) 155,694,335          |              |            | -                                   | 155,694,335                         | -                     |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$ 4,492,940,945</b> |              |            | <b>\$ 4,172,594,358</b>             | <b>\$ 4,223,739,360</b>             | <b>\$ 104,549,333</b> |

*Handwritten notes:*  
 No sumo  
 al total  
 la deuda pública

**a) Decreto 761**

El 10 de noviembre de 2011 se publicó Decreto No. 761, en donde se autoriza al Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. institución de banca de desarrollo (BANOBRAS), un crédito simple hasta por la cantidad de \$571,984,781, el cual será destinado a inversiones públicas productivas.

*Handwritten note:* DND INVERSIONES PÚBLICAS Productivas

El crédito se destinará de la siguiente forma:

La cantidad de \$71,984,781, para cubrir aportaciones de las coparticipaciones pendientes de realizar por parte del Estado al FONDEN Estatal, relativas a las "Declaratorias de Desastre" emitidas por la Secretaría de Gobernación durante el año 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal, en virtud de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en el periodo.

*Handwritten note:* crédito para pagar pasivo

La cantidad de hasta \$500,000,000, a manera de reserva para el caso de que se presente algún desastre natural que haga necesaria la "Declaratoria de Desastre Natural" por parte de la Secretaría de Gobernación.

*Handwritten note:* un crédito

La amortización del crédito será a un plazo de veinte años, contados a partir de que se ejerza la primera disposición del mismo.; en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses y demás términos y condiciones, serán los que establezcan en el contrato que al efecto se celebre.

Se constituirán como fuente de pago primaria del crédito principal, los recursos provenientes de la rendición del Bono o Bonos Cupón Cero que adquiera con este fin el fiduciario del Fideicomiso número 2186 denominado "Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas" a favor del Estado con recursos aportados por el Gobierno Federal a dicho fideicomiso.

Asimismo, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que afecte como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones asociadas al crédito, el derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores y/o las aportaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Por las disposiciones sobre el crédito autorizado en el Decreto 761, la Secretaría no realizó las ampliaciones presupuestales a sus respectivas Leyes de Presupuestos tanto de Ingresos como de Egresos por el crédito ejercido.

*Handwritten mark:* //

b) Se muestra las disposiciones del crédito:

| Disposición      | Importe               | Fecha inicial Contable | Fecha final Contable |
|------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
| 1ra. disposición | \$ 71,984,781         | 30-Jun-2012            | 30-Jun-2032          |
| 2da. disposición | 83,709,554            | 31-Dic-2012            | 31-Dic-2032          |
| <b>Total</b>     | <b>\$ 155,694,335</b> |                        |                      |

#### Calificaciones de la Deuda Pública de Gobierno del Estado

La calificación crediticia del Estado fue ratificada en "A-" según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presentan los resultados de las Agencias calificadoras:

| Fecha de Calificación | Agencias Calificadoras | Calificación |
|-----------------------|------------------------|--------------|
| 1-Sep-12              | Moody's de México      | A3.mx        |
| 17-Oct-12             | H.R. Ratings           | HR A-        |

La Agencia calificadora Moody's ratificó la calificación lo que significa que el Estado mantiene su nivel en grado medio-alto, sujeto a bajo riesgo crediticio y la calificación de H.R. Ratings modificó la perspectiva a estable de positiva, lo que significa que el emisor ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante cambios económicos adversos.

2) Intereses Pagados de Deuda Pública, pagos realizados por los créditos que se tienen con las instituciones bancarias, el origen del recurso para el pago de intereses proviene de: crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y de los créditos con Banorte y Santander del Fondo de Aportaciones de las Entidades Federativas (FAFEF).

3) Comisiones y Gastos de Deuda Pública, la cuenta se integra por gastos de honorarios en relación a la Deuda Pública. A continuación se detalla:

| Proveedor                          | Concepto  | Importe             |
|------------------------------------|---|---------------------|
| Banco Mercantil del Norte, S.A.    | Honorarios Fiduciarios de enero a noviembre 2012                      | \$ 991,486          |
| HR Ratings de México, S.A. de C.V. | Honorarios por Calificación de Calidad Crediticia                     | 244,939             |
| Moody's de México, S.A. de C.V.    | Honorarios de 2 Créditos por la Calificación de la Calidad Crediticia | 680,530             |
|                                    | <b>Total</b>  | <b>\$ 1,916,955</b> |

#### 6.8 Deuda Contingente

El saldo de la Deuda Contingente, al 31 de diciembre de 2012, es por la cantidad de \$109,313,357 pesos, y se integra de la siguiente manera:

| Acreedor                      | Deudor Directo            | Fecha Inicial | Fecha Final | Saldos Insolutos al 31-Dic-12 |
|-------------------------------|---------------------------|---------------|-------------|-------------------------------|
| BANOBRAS Decreto No. 831      | Comisión Estatal del Agua | 30-Jun-97     | 31-Mar-15   | \$ 23,490,000                 |
| BANOBRAS Decreto No. 407      | Comisión Estatal del Agua | 21-Ene-04     | 21-Ene-24   | 66,623,357                    |
| Interacciones Decreto No. 223 | Gobierno del Estado       | 30-Ene-08     | 30-Ene-23   | 19,200,000                    |
|                               | <b>Total</b>              |               |             | <b>\$ 109,313,357</b>         |



Durante el ejercicio 2012 la Secretaría de Finanzas realizó ajuste contable, para que la Deuda Contingente de las Plantas Tratadoras de Agua Potable, se registrara como Pasivo en Documentos por Pagar a Largo Plazo, en apego a la publicación en el Periódico Oficial del 27 de diciembre de 2008, en donde modifica la Ley de Deuda Pública del Estado de San Luis Potosí.

## 6.9 Presupuesto

### 6.9.1 Ampliaciones y Reducciones Líquidas del Presupuesto

La Dirección de Planeación y Presupuesto es la encargada de darle seguimiento a las solicitudes que presenten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública para efectuar adecuaciones a sus respectivos presupuestos.

Derivado de lo anterior, se realizó un análisis de las ampliaciones y reducciones líquidas de las Dependencias y Entidades que fueron autorizadas por la Comisión Gasto-Financiamiento, y que se reflejan en el presupuesto modificado.

Amplias y reducciones presupuestales por la Comisión Gasto-Financiamiento

| Descripción  | Presupuesto Autorizado       | Presupuesto Modificado      | Variación  |
|--|------------------------------|-----------------------------|--|
| Presupuesto de Egreso Global   | \$ 28,695,162,427            | \$ 31,476,699,933           | \$ 2,781,537,506                                     |
|  | <b>Ampliaciones Líquidas</b> | <b>Reducciones Líquidas</b> | <b>Total Ampliaciones menos Reducciones líquidas</b> |
| Ejercicio 2012   | \$ 4,757,329,077             | \$ 1,975,791,571            | 2,781,537,506  |
| <b>Diferencia Presupuesto de Egresos Global vs Ampliaciones y Reducciones Líquidas</b> |                              |                             | \$ -   |

De la revisión realizada se observa que:

- Se realizan Ampliaciones Presupuestales derivadas de reducciones líquidas en donde menciona el concepto "A fin de regularizar los Ingresos propios" y mediante oficio se hace la transferencia por concepto de cierre de ejercicio 2012, sin embargo estas ampliaciones se aplican a Gasto Corriente, lo anterior incumple el artículo 62, fracción III de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, que señala que en ningún caso se puedan aplicar ingresos adicionales al gasto corriente.
- El gasto del Capítulo 6000 fue autorizado por el H. Congreso del Estado por \$407,920,062, y posteriormente, se aplicaron modificaciones presupuestales para llegar a un importe de \$1,028,648,235, incrementándose en un 253% con respecto al presupuesto autorizado sin que exista autorización del H. Congreso del Estado como lo señala el artículo 61 primer párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.
- Se detectaron partidas registradas en su Sistema de Información y Administración Financiera (SIAF), que no se encuentran autorizadas en el anexo V Clasificador por Objeto del Gasto 2012, de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio 2012.
- Se pudo observar que existen capítulos presupuestados en exceso por un total de \$5,902,860 lo anterior incumple los artículos 11, 15 y 60 segundo párrafo, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

INCUMPLE ley de presupuesto

MUY GYAU

no dice cuál

*VIOLACIONES  
A LA LEY*

- Con fecha del 4 de noviembre de 2011, mediante Decreto 761, el H. Congreso del Estado autorizó al Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, la contratación con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de banca de desarrollo (BANOBRAS), un crédito simple de hasta por \$571,984,781, donde se ejercieron \$155,694,335, sin embargo la Secretaría de Finanzas no promovió ante el H. Congreso del Estado las modificaciones a las Leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, lo que se incumple con el artículo 8 del mismo Decreto y el artículo 56, fracción I de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.
- Se pudo observar que las modificaciones presupuestales que se autorizan en las Sesiones de la Comisión Gasto Financiamiento están desfasadas en tiempo, ya que se autorizan en forma posterior a su modificación. En Ley se estipula que se debe de autorizar y no aprobar, como lo menciona el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.
- Existen solicitudes de modificación presupuestal con fecha posterior al 20 de octubre, lo anterior incumple el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.
- No se presentaron los documentos que respaldan la existencia de los saldos a fin de verificar la disponibilidad al cierre del ejercicio anterior, por las ampliaciones líquidas autorizadas en el mes de febrero, esto de acuerdo al artículo 3, fracción VIII, inciso b) y 62 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 40 de los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.
- De la revisión realizada a las reducciones líquidas a través de la Autorización de Modificación Presupuestal de la Dirección General de Planeación y Presupuesto al mes de diciembre, no anexan documentación por la existencia de los saldos, esto de acuerdo a los artículos 3, fracción IX y 62 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.
- Existen ingresos por concepto de Otros Productos, derivados de la cancelación de cheques expedidos desde el año 2010 hasta el 2011, que corresponde a sueldos no pagados, sin haberse presupuestado y aprobado las ampliaciones, por lo que se incumple con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental en lo referente a "Registro e Integración Presupuestaria".

**6.10 Ingresos**

Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2012 de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado, representaron un incremento porcentual del 13%, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

(En miles de pesos)

| Descripción     | Ingreso   |                 |     |  | Variación |  |
|-----------------|---|-----------------|-----|--|-----------|--|
|                 | Ley de Ingresos para 2012 Decreto 778 del 20 de diciembre de 2011 | Captado en 2012 |     | Relativa (Captación 2012 vs. Ley de Ingresos 2012) |           |  |
|                 |   | Importe         | %   | Importe  | %         |  |
| <b>INGRESOS</b> | \$ 28,695,162   | \$ 32,371,738   | 100 | \$ 3,676,576                                       | 13        |  |

| Descripción                                    | Ingreso  |                   |           | Variación  |            |
|--|--|-------------------|-----------|--|------------|
|  | Ley de Ingresos para 2012<br>Decreto 778 del 20 de diciembre de 2011 | Captado en 2012   |           | Relativa (Captación 2012 vs. Ley de Ingresos 2012) |            |
|  |  | Importe           | %         | Importe  | %          |
| <b>Ingresos Propios</b>                        | <b>2,165,952</b>   | <b>3,122,708</b>  | <b>10</b> | <b>956,756</b>                                     | <b>44</b>  |
| Impuestos                                      | 1,142,219  | 1,065,784         | 3         | (76,435)   | (7)        |
| Derechos                                       | 879,690  | 1,514,737         | 5         | 635,047  | 72         |
| Accesorios de Contribuciones                   | -  | -                 | -         | -  | -          |
| Productos                                      | 127,774  | 309,334           | 1         | 181,560  | 142        |
| Aprovechamientos                               | 16,269   | 232,853           | 1         | 216,584  | 1331       |
| <b>Ingresos Federales</b>                      | <b>9,733,020</b>   | <b>9,624,618</b>  | <b>30</b> | <b>(108,402)</b>                                   | <b>(1)</b> |
| Participaciones Federales                      | 8,921,000  | 8,966,869         | 28        | 45,869   | 1          |
| Ingresos Coordinados                           | 812,020  | 657,749           | 2         | (154,271)  | (19)       |
| <b>Fondo de Aportación Federal</b>             | <b>13,357,783</b>  | <b>13,784,304</b> | <b>43</b> | <b>426,521</b>                                     | <b>3</b>   |
| <b>Fondo de Estabilización de los Ingresos</b> | <b>-</b>   | <b>275,523</b>    | <b>1</b>  | <b>275,523</b>                                     | <b>-</b>   |
| <b>Transferencias</b>                          | <b>2,689,082</b>   | <b>2,815,296</b>  | <b>9</b>  | <b>126,214</b>                                     | <b>5</b>   |
| <b>Otros Ingresos</b>                          | <b>749,325</b>   | <b>1,971,674</b>  | <b>6</b>  | <b>1,222,349</b>                                   | <b>163</b> |
| <b>Apoyos Extraordinarios de la Federación</b> | <b>-</b>   | <b>641,869</b>    | <b>2</b>  | <b>641,869</b>                                     | <b>-</b>   |
| <b>Financiamiento</b>                          | <b>-</b>   | <b>135,746</b>    | <b>-</b>  | <b>135,746</b>                                     | <b>-</b>   |

- Los importes que se reflejan en la tabla anterior se tomaron de lo informado por el Ejecutivo en su Cuenta Pública Estatal 2012. Es conveniente aclarar que algunos importes y nombres de las cuentas, no coinciden con los que se reflejan en la Balanza de Comprobación que emite el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), debido a que algunos se agruparon en otros conceptos o no se consideraron por motivos de presentación.
- Para los fines de la revisión se tomaron en cuenta los importes reflejados por el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).

## 6.10 Ingresos Propios

### 6.10.1 Impuestos

| Concepto  | Importe       | %  |
|---|---------------|----|
| Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados                       | \$ 25,549,362 | 2  |
| Sobre Negocios o Instrumentos Jurídicos                                 | 6,193,025     | 1  |
| Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos, Apuestas y Juegos Permitidos | 9,947,897     | 1  |
| Impuesto sobre Nómina   | 636,405,123   | 60 |

| Concepto  | Importe                 | %          |
|---|-------------------------|------------|
| Impuesto sobre Servicios de Hospedaje                     | 12,624,275              | 1          |
| 1) Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos     | 346,947,581             | 33         |
| Sobre Adquisición por Desincorporación de Bienes Ejidales | 2,049,389               | -          |
| Accesorios de Impuestos                                   | 26,067,240              | 2          |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 1,065,783,892</b> | <b>100</b> |

1) Este Impuesto en ejercicios anteriores solo recaudaba el Estado lo correspondiente a las personas físicas y morales usuarias de vehículos con una antigüedad de más de diez años de fabricación, sin embargo el 20 de diciembre de 2011 se modificó la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí en su artículo 36 BIS, con el objeto de gravar éste impuesto a todos los vehículos que se inscriban en el Registro Estatal Vehicular o que obtengan placas de circulación en el Estado.

Los ingresos arriba descritos están regulados por la Ley de Hacienda del Estado. La recaudación mayor se registra en el Impuesto Sobre Nómina que representa un 60%. *→ MEX REAL EL INGRESO*

#### 6.10.2 Derechos

En la Cuenta Pública se informa un importe de \$1,514,737 (miles de pesos) sin embargo en su Sistema de Información y Administración Financiera (SIAF) solo se registraron \$405,470,523. Situación que se encuentra reflejada en el pliego de observaciones.

En Cuenta Pública los ingresos por concepto de Administración Paraestatal se reportan por \$1,109,124 (miles de pesos) los cuales no se registraron en el Sistema de Información y Administración Financiera (SIAF) por lo tanto no se encuentran programados en el presupuesto ejercido de Gobierno del Estado en el Ejercicio Fiscal 2012, por lo que se incumple con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y el artículo 64 del Reglamento de la referida ley.

Los Derechos reportados en el Sistema de Información y Administración Financiera (SIAF) se enlistan a continuación:

| Concepto   | Importe              | %         |
|--|----------------------|-----------|
| <b>Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno</b>             | <b>\$ 84,613,006</b> | <b>20</b> |
| Dirección de Asuntos Jurídicos   | 1,142,049            | -         |
| Dirección del Registro Civil   | 8,313,843            | 1         |
| Registro Público de la Propiedad   | 76,163,175           | 19        |
| Dirección de Protección Social y Vialidad                                    | 933,939              | -         |
| <b>Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas</b>                     | <b>219,022,839</b>   | <b>54</b> |
| Control Vehicular  | 96,200,181           | 24        |
| Expedición de Licencias de Manejo  | 58,987,475           | 15        |
| Expedición de Licencias, Ventas de Bebidas Alcohólicas                       | 4,898,892            | 1         |
| Dirección de Catastro  | 2,398,393            | 1         |
| Dotación de Placas   | 56,537,898           | 13        |
| <b>Servicios prestados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos</b>   | <b>10,097,730</b>    | <b>3</b>  |
| Dirección de Comunicaciones y Transportes                                    | 10,097,730           | 3         |
| <b>Servicios prestados por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental</b> | <b>1,132,160</b>     | <b>-</b>  |

*NO COINCIDE  
con la contabilidad  
del Ingreso  
Público*

| Concepto   | Importe               | %          |
|--|-----------------------|------------|
| Coordinación General de Ecología y Gestión Ambiental | 1,132,160             | -          |
| <b>10% Asistencia Social</b>                         | <b>35,265,427</b>     | <b>9</b>   |
| <b>1) Otros Derechos</b>                             | <b>20,313,372</b>     | <b>5</b>   |
| <b>Accesorio de Derechos</b>                         | <b>35,025,989</b>     | <b>9</b>   |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 405,470,523</b> | <b>100</b> |

1) En los ingresos de Otros Derechos se reflejan principalmente los ingresos cobrados por expedición de pasaportes, así como los ingresos por renta de lugares en los estacionamientos a cargo de Gobierno del Estado.

Los ingresos por renta de lugares en los estacionamientos se encuentran registrados en la cuenta de Otros Derechos representando un 49% de su valor total como sigue:

| Concepto         | Importe             |
|------------------|---------------------|
| Eje Vial         | \$ 4,376,257        |
| Fundadores       | 4,290,915           |
| Madero           | 988,704             |
| Plan de San Luis | 258,335             |
| <b>Total</b>     | <b>\$ 9,914,211</b> |

#### 6.10.3 Accesorios de Contribuciones

Durante el ejercicio se puede observar que esta cuenta se compone de:

| Concepto                         | Importe           | %          |
|----------------------------------|-------------------|------------|
| Recargos                         | \$ 30,750         | 21         |
| Multas                           | 42,968            | 30         |
| Gastos y Honorarios de Ejecución | 71,617            | 49         |
| <b>Total</b>                     | <b>\$ 145,335</b> | <b>100</b> |

Los ingresos por accesorios de contribuciones no se pudieron identificar en Cuenta Pública, debido a la agrupación que Finanzas realizó.

#### 6.10.4 Productos

A continuación se detallan los conceptos que integran esta cuenta:

| Concepto   | Importe               | %          |
|--|-----------------------|------------|
| Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles                                      | \$ 2,093,691          | 1          |
| <b>1) Rendimiento de Capitales del Estado</b>  | <b>54,494,794</b>     | <b>18</b>  |
| Ventas y publicaciones Periódico Oficial del Estado  | 198,779               | -          |
| Ventas de otras Publicaciones del Gobierno   | 38,778                | -          |
| Formas Valoradas   | 22,893,084            | 7          |
| <b>2) Otros Productos</b>  | <b>129,660,861</b>    | <b>42</b>  |
| 5% por Administración de Contribuciones Inmobiliarias y de Prestación de Servicios Catastrales | 1,201,512             | -          |
| <b>3) Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.</b>  | <b>98,752,835</b>     | <b>32</b>  |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 309,334,334</b> | <b>100</b> |

SM  
UTILIZADOS  
NO INGRESOS

Mochea con  
In pas 2013

1) El importe reflejado en Rendimiento de Capitales del Estado se integra de la totalidad de rendimientos obtenidos disminuidos por las comisiones bancarias que se generaron durante el ejercicio.

2) Se detalla un 84% del total de la cuenta de Otros Productos como sigue:

| Concepto  | Parcial    | Importe      |
|---|------------|--------------|
| <b>Secretaría de Cultura</b>  |            | \$ 1,091,933 |
| Donativos a la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí  | \$ 186,700 |              |
| Recaudación del Festival de San Luis Potosí   | 40,400     |              |
| Presentación de la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí en el Evento "Primavera Sinfónica" en Plaza de Armas                   | 144,000    |              |
| Venta de Boletos en el Teatro de la Paz para Conciertos   | 441,088    |              |
| Ingresos Propios de la Orquesta Sinfónica de San Luis Potosí  | 279,745    |              |
| <b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas</b>   |            | 1,121,343    |
| Reintegro para Solventar Observación de la Auditoría Superior del Estado de la Cuenta Pública 2010                              | 26,425     |              |
| Depósitos Efectuados por parte de Proveedor Mexicana por Devolución de Pagos Efectuados   | 821,306    |              |
| Ingresos por Concepto de Pago de Daños de Accidentes Automovilísticos en Áreas a Cargo.   | 68,236     |              |
| Devolución de Rendimientos Generados  | 3,210      |              |
| Reintegro para Solventar Observaciones de la Auditoría Superior del Estado de las Oficinas en Torre Centro de Convenciones      | 148,898    |              |
| Reintegro de Capital e Intereses a Observación por Parte de la Auditoría de Obras Públicas de la Contraloría General del Estado | 38,289     |              |
| Auditoría aplicada por la Función Pública al Fondo de Inversión para Entidades Federativas                                      | 14,979     |              |
| <b>Municipio de Matehuala</b>   |            | 1,219,977    |
| Evaluación de Exámenes de Control de Confianza  | 225,000    |              |
| Convenio de Comisión Federal de Electricidad  | 994,977    |              |
| <b>Poder Judicial</b>   |            | 1,691,976    |
| Reintegro de Recursos   | 1,691,976  |              |
| <b>Centro de las Artes de San Luis Potosí</b>   |            | 1,797,513    |
| Ingresos Propios Obtenidos  | 1,797,513  |              |
| <b>Relaciones Exteriores</b>  |            | 2,000,000    |
| Reintegro de Recursos Recibidos y no Devengados del Ejercicio 2011  | 2,000,000  |              |
| <b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>   |            | 3,688,524    |
| Contraprestación de Inmueble Industrial   | 3,688,524  |              |
| <b>Universidad Autónoma de San Luis Potosí</b>  |            | 4,740,340    |
| Reintegro de Recursos   | 4,740,340  |              |
| <b>Oficialía Mayor del Estado de San Luis Potosí</b>  |            | 5,454,974    |
| Desincorporación de 104 Unidades en Subasta Pública   | 2,189,910  |              |
| Estadía de Aeronaves Propiedad de Gobierno del Estado   | 691,880    |              |
| Ingresos por Cobro de Póliza de Seguros por Siniestros en Vehículos   | 1,938,550  |              |
| Seguro de Gastos Médicos Mayores  | 65,589     |              |

| Concepto   | Parcial      | Importe              |
|--|--------------|----------------------|
| Venta de Bases de Licitación   | 569,045      |                      |
| <b>Secretaría de Desarrollo Social Regional</b>  |              | <b>8,175,786</b>     |
| Devolución por Concepto de Saldos no Aplicados   | 2,508,831    |                      |
| Devolución Productos Financieros 2011  | 3,112,658    |                      |
| Saldos no Aplicados Fondo Estatal de Infraestructura Social (FEIS) 2010  | 1,755,267    |                      |
| Devolución por Saldo no Aplicado 2009  | 175,163      |                      |
| Productos Financieros no Aplicados en el Ejercicio 2012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | 520,024      |                      |
| Devolución Productos Financieros 2009  | 6,700        |                      |
| Devolución Productos Financieros 2010  | 66,523       |                      |
| Fondo de Apoyo a Emigrantes  | 30,620       |                      |
| <b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>   |              | <b>8,980,088</b>     |
| Adquisición de Boletos de Avión  | 158,494      |                      |
| Devolución de Recursos no Ejercidos 2012   | 382,599      |                      |
| Ingresos Propios   | 8,422,093    |                      |
| Otros  | 16,902       |                      |
| <b>Secretaría de Desarrollo y Recursos Hidráulicos</b>   |              | <b>18,000,000</b>    |
| Aportación al Programa Agrícola Pecuario 2012  | 18,000,000   |                      |
| <b>Comisión Estatal del Agua</b>   |              | <b>19,353,917</b>    |
| Restitución de Pagos por Servicios de Plantas de Tratamiento   | 19,116,154   |                      |
| Reintegro de Economías Federales   | 85,709       |                      |
| Devolución de Rendimientos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2011                         | 3,504        |                      |
| Gastos Médicos Mayores   | 148,550      |                      |
| <b>Cancelación de Cheques de Ejercicios Anteriores</b>   |              | <b>16,233,720</b>    |
| Depuración de Cuentas de Cheques en Circulación de los Años: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 por Nóminas no Cobradas             | 16,233,720   |                      |
|  | <b>Total</b> | <b>\$ 93,550,091</b> |

UTILIZADO

3) Cabe señalar que el monto registrado en el Sistema por concepto del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. corresponde a los dividendos entregados al socio mayoritario Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

De la revisión realizada se observa que:

- Los recibos que amparan los ingresos por concepto de otros productos carecen del nombre de la Dependencia y/o de la Entidad de la cual provienen, así como la documentación respaldo que explique el origen del Ingreso, así como explicación de las operaciones y ajustes realizados a ésta cuenta, lo que incumple a lo establecido en los artículos 8, 10 y 26 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

#### 6.10.5 Aprovechamientos

El saldo de este concepto se encuentra integrado de la siguiente manera:

| Concepto   | Importe               | %          |
|--|-----------------------|------------|
| Indemnizaciones  | \$ 94,165             | -          |
| 1) Otros Aprovechamientos                                  | 229,578,044           | 99         |
| <b>Multas Federales No Fiscales del Estado:</b>            | <b>3,178,487</b>      | <b>1</b>   |
| Impuestas por la Secretaría de Comunicación y Transportes  | 2,301,732             | 1          |
| Impuestas por la Secretaría de Turismo                     | 332                   | -          |
| Impuestas por la Secretaría General de Gobierno del Estado | 782,141               | -          |
| Otras Multas Federales no Fiscales                         | 94,112                | -          |
| Gastos y Honorarios de Ejecución                           | 170                   | -          |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 232,850,696</b> | <b>100</b> |

Se puede observar que en esta cuenta existe una diferencia de 2 (miles de pesos) con respecto a la Cuenta Pública.

1) En la cuenta de Otros Aprovechamientos se registró principalmente los Estímulos Fiscales para el Ejercicio 2012 por una cantidad de \$225,809,256, contenidos dentro del convenio firmado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de abril de 2009 y el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 de diciembre de 2008.

#### 6.10.6 Participaciones Federales

Se revisó que los ingresos de participación federal estuvieran soportados con los recibos de ingreso y los depósitos bancarios en las cuentas correspondientes.

| Concepto   | Importe                 | %          |
|--|-------------------------|------------|
| <b>Participaciones Federales</b>   | <b>\$ 8,966,868,683</b> | <b>93</b>  |
| Fondo General de Participaciones   | 7,923,951,470           | 82         |
| Fondo de Fomento Municipal   | 526,523,494             | 5          |
| Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Impuesto, Gasolina y Diesel) | 147,572,230             | 2          |
| Fondo de Fiscalización   | 368,821,489             | 4          |
| <b>Ingresos Coordinados</b>  | <b>657,748,585</b>      | <b>7</b>   |
| 100% Impuestos y Recargos, Tenencias y Uso de Vehículos                      | 55,593,622              | 1          |
| 100% Impuesto Sobre Automóviles Nuevos                                       | 119,619,385             | 1          |
| 100% Actos de Fiscalización  | 16,842,624              | -          |
| 98% Multas Federales no Fiscales   | 774,231                 | -          |
| 100% Impuestos recaudados Derechos Federales                                 | 7,735,677               | -          |
| Incentivos, Actos de Vigilancia y Cumplimiento de Obligaciones Fiscales      | 2,804,728               | -          |
| 100% IVA y sus Accesorios  | 7,402,647               | -          |
| Impuesto Sobre la Renta Régimen Pequeños Contribuyentes                      | 65,516,376              | 1          |
| Impuesto Sobre la Renta Régimen Intermedio                                   | 6,064,676               | -          |
| Impuesto Sobre la Renta Enajenación de Bienes                                | 24,578,270              | -          |
| Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Impuesto, Gasolina y Diesel) | 350,816,349             | 4          |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 9,624,617,268</b> | <b>100</b> |

#### 6.10.7 Fondos de Aportación Federal

Este rubro se integra de los siguientes conceptos:



| Concepto   | Importe                  | %          |
|--|--------------------------|------------|
| Fondo para la Educación Básica y Normal                    | \$ 8,244,582,010         | 60         |
| Fondo para los Servicios de Salud y Asistencia             | 1,443,693,776            | 10         |
| <b>Fondo para la Infraestructura Social</b>                | <b>1,632,120,319</b>     | <b>12</b>  |
| Fondo para la Infraestructura Social Estatal               | 197,812,983              | 1          |
| Fondo para la Infraestructura Social Municipal             | 1,434,307,336            | 11         |
| Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios            | 1,157,662,341            | 8          |
| <b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>                     | <b>400,364,177</b>       | <b>3</b>   |
| Fondo para la Alimentación y Asistencia Social             | 165,018,317              | 1          |
| Fondo de Infraestructura para Educación Básica y Superior  | 153,373,449              | 1          |
| Educación Superior   | 81,972,411               | 1          |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública            | 208,336,964              | 2          |
| Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos           | 127,550,731              | 1          |
| Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | 569,993,683              | 4          |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 13,784,304,001</b> | <b>100</b> |

Los ingresos se analizaron en un 100%; se verificó que los recibos elaborados coincidieran con las cantidades que recibieron de la Federación, así como el registro de los depósitos bancarios se encontraran en las cuentas correspondientes.

Los recursos denominados Fondos de Aportaciones Básicas Federales deben aplicarse con apego a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y no pueden ser erogados con fines distintos de los que se señalan; la distribución y calendarización que le corresponde a las entidades son publicadas anualmente en el Diario Oficial de la Federación.

#### 6.10.8 Fondo de Estabilización de los Ingresos

| Concepto   | Importe               | %          |
|--|-----------------------|------------|
| Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF) | \$ 275,523,360        | 100        |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 275,523,360</b> | <b>100</b> |

#### 6.10.9 Transferencias

Cabe señalar que la Secretaría de Finanzas registra dentro de su Sistema de Información y Administración Financiera (SIAF) en la subcuenta de Subsidios Federales los conceptos que se mencionan en el cuadro posterior mismos que para efectos de presentación en la Cuenta Pública los agrupan en la cuenta de Transferencias. A continuación se detallan:

| Concepto   | Importe                 | %          |
|--|-------------------------|------------|
| Subsidio a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí        | \$ 1,523,664,330        | 54         |
| Subsidio Universidad Politécnica                             | 20,051,119              | 1          |
| Cuota Social y Aportación Solidaria Federal (Seguro Popular) | 1,271,580,665           | 45         |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 2,815,296,114</b> | <b>100</b> |

Ingresos analizados en un 100%, se verificó que los recibos se hallan elaborado y se encuentren registrados los depósitos en las cuentas bancarias, los cuales se encuentran en forma correcta.

## 6.10.10 Otros Ingresos

Este concepto se integra de la siguiente manera:

| Concepto  | Importe                 | %          |
|---|-------------------------|------------|
| <b>Subsidios Federales</b>  | <b>\$ 1,090,908,485</b> | <b>55</b>  |
| Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas Recaudación Federal, Coordinación para los Pueblos Indígenas | 179,572,044             | 9          |
| Secretaría de Salud, Afiliación Seguro Médico Nueva Generación pago de Intervenciones   | 14,442,853              | 1          |
| Acuerdo del Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Equidad de Género y Salud Reproductiva                          | 70,745,078              | 4          |
| Primeras Unidades Móviles de Caravanas de la Salud  | 6,835,876               | -          |
| Programa de Infraestructura Media Superior  | 17,493,978              | 1          |
| Programa Regional Ramo 23 2009  | 235,000,000             | 12         |
| Colegio de Bachilleres  | 276,667,655             | 14         |
| Programa de Desarrollo Humano y Oportunidades   | 81,913,162              | 4          |
| Programa Protección Contra Riesgos Sanitarios   | 7,453,621               | -          |
| Programa de Apoyo a la Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar  | 4,514,622               | -          |
| Instituto Potosino del Deporte (Programa de Infraestructura 2008)   | 68,784,966              | 4          |
| Programa Sicalidad (Secretaría de Salud)  | 550,000                 | -          |
| Programa de Fortalecimiento del Seguro Médico Nueva Generación  | 13,301,896              | 1          |
| Fondo a Migrantes 2009  | 17,407,036              | 1          |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE 2010)  | 86,225,698              | 4          |
| Programa de Grupos Vulnerables  | 10,000,000              | -          |
| <b>Convenios Federales</b>  | <b>880,765,348</b>      | <b>45</b>  |
| Seguridad Pública   | 103,583,217             | 6          |
| Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)                | 140,333,669             | 7          |
| Fondo para Desastres Naturales (FONDEN)   | 11,513,409              | 1          |
| Convenio Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)   | 4,277,958               | -          |
| Apoyo a la Implementación de la Reforma de la Educación Secundaria en la Entidad Federal  | 256,413,700             | 13         |
| Secretaría de Cultura   | 44,303,986              | 2          |
| Secretaría de Turismo   | 24,616,667              | 1          |
| Control Logístico de Distribución y Abasto de Productos   | 31,874,248              | 2          |
| Artículo 288-G Ley Federal de Derechos  | 5,264                   | -          |
| Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN)   | 139,378,684             | 7          |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo, Secretaría de Educación Pública Convenio, Coordinación Financiamiento                          | 38,706,989              | 2          |
| Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia  | 5,080,981               | -          |
| Convenio Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)   | 14,290,520              | 1          |
| Convenio Sistema Reforma de Justicia Penal  | 13,189,515              | 1          |
| Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE 2010)   | 45,983,541              | 2          |
| Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales  | 7,213,000               | -          |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 1,971,673,833</b> | <b>100</b> |

**6.10.11 Apoyos Extraordinarios de la Federación**

En esta cuenta se registra los siguientes conceptos:

| Concepto   | Importe               | %          |
|--|-----------------------|------------|
| Apoyos Extraordinarios de la Federación                        | \$ 633,171,243        | 98         |
| Socorro de Ley   | 2,892,098             | 1          |
| Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) | 5,805,933             | 1          |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 641,869,274</b> | <b>100</b> |

**6.11 Egresos****Gastos de Operación**

Con fecha del 11 de enero de 2010, el Ejecutivo Estatal publicó el Acuerdo Administrativo que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal.

Este Acuerdo tiene por objeto establecer las medidas para racionalizar y contener el gasto corriente, para así obtener los ahorros que permitan promover recursos para destinarlos a las necesidades apremiantes.

En el transcurso de la revisión se constató que en algunas situaciones hubo falta de apego al mismo, las cuales se encuentran detalladas de manera específica en el Pliego de Observaciones anexo.

Dentro del análisis del gasto que se efectuó a la Secretaría de Finanzas, se revisaron, de manera selectiva, las siguientes cuentas; se hace la aclaración que solamente se refiere al gasto de la Secretaría de Finanzas:

**6.11.1 Servicios Personales**

| Concepto  | Importe               |
|---|-----------------------|
| 1) Sueldo Base  | \$ 151,108,241        |
| Complemento de Sueldo                                       | 11,340,195            |
| Honorarios por Servicios Personales                         | 1,186,702             |
| Honorarios Asimilables a Salarios                           | 10,738,596            |
| Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados  | 3,692,067             |
| Prima Vacacional  | 8,509,901             |
| Gratificación de Fin de Año                                 | 29,162,358            |
| Compensación por Servicios Eventuales                       | 965,359               |
| Cuotas al I.M.S.S.  | 5,989,871             |
| Cuotas para la Vivienda                                     | 6,458,023             |
| Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro             | 2,886,990             |
| Fondo de Ahorro   | 8,964,905             |
| Indemnizaciones y Liquidaciones por Retiro y Haberes Caídos | 149,314               |
| Fondo de Ahorro (Pensiones)                                 | 7,543,696             |
| Prestaciones Contractuales Mensuales                        | 82,185,451            |
| Prestaciones Contractuales Anuales                          | 34,524,268            |
| Otras Prestaciones por Apoyos, Eventos y Festejos           | 889,170               |
| Estímulos   | 7,195,484             |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 373,490,591</b> |

1) En la cuenta de Sueldos se registraron las erogaciones correspondientes al pago de 779 empleados, integrados de la siguiente manera:

| Puesto                                | Plazas |
|---------------------------------------|--------|
| Secretario                            | 1      |
| Tesorero General                      | 1      |
| Secretario Particular del Secretario  | 1      |
| Director de Área                      | 16     |
| Director General                      | 4      |
| Abogado                               | 1      |
| Abogado Especializado                 | 1      |
| Agente Fiscal                         | 12     |
| Almacenista                           | 1      |
| Analista de Organización y Métodos    | 1      |
| Analista de Sistemas Computacionales  | 6      |
| Analista no Especializado             | 6      |
| Auditor                               | 4      |
| Auxiliar en Contabilidad              | 2      |
| Auxiliar Administrativo               | 150    |
| Auxiliar de Auditor                   | 3      |
| Auxiliar de Programación              | 1      |
| Auxiliar en Administración            | 33     |
| Cajero                                | 24     |
| Capturista                            | 19     |
| Chofer de Primera                     | 2      |
| Chofer de Tráiler                     | 1      |
| Dictaminador                          | 61     |
| Encargado de Cajas                    | 1      |
| Encargado de Programa                 | 19     |
| Ingeniero en Sistemas Computacionales | 6      |
| Inspector General                     | 1      |
| Jefe de Departamento                  | 71     |
| Jefe de Grupo                         | 51     |
| Jefe de Oficina                       | 29     |
| Jefe de Oficina Subalterna de Rentas  | 18     |
| Jefe de Sección                       | 104    |
| Mozo de Oficina                       | 15     |
| Operador de Fotocopiadora             | 4      |
| Plomero                               | 1      |
| Procurador Fiscal                     | 1      |
| Recepcionista                         | 9      |
| Secretaria de Director                | 14     |
| Secretaria Taquimecanógrafa           | 2      |
| Secretario Particular del Tesorero    | 1      |
| Sub-Director                          | 13     |
| Supervisor                            | 11     |
| Supervisor Especializado              | 3      |
| Supervisor General                    | 15     |

| Puesto                   | Plazas     |
|--------------------------|------------|
| Técnico Especializado    | 13         |
| Técnico no Especializado | 13         |
| Vigilante                | 4          |
| Visitador                | 9          |
| <b>Suma</b>              | <b>779</b> |

En el ejercicio 2011 el total de empleados pagados fue de 801 y durante el ejercicio 2012 se presentan 19 bajas dando un total de 782 empleados, determinando una diferencia de 3 personas que no fue posible identificar la situación de acuerdo a información proporcionada con Oficialía Mayor.

De la revisión realizada se observa que:

- Se pudo observar la falta de información completa en la elaboración de Nóminas en lo referente al Registro Federal de Contribuyentes a trece dígitos (Se encontraron hasta con ocho dígitos o sin RFC), Número de Empleado, Nivel de Empleado, Categorías, Claves, en otras. Es necesario que se concilie cada uno de los datos entre Oficialía Mayor (Documentación y alimentación de Sistema de Personal) y la Secretaría de Finanzas (Elaboración de Nóminas).

#### 6.11.2 Materiales y Suministros

Se observó que el egreso por este capítulo fue de \$5,240,589, el cual se integra de la siguiente manera:

| Concepto  | Importe Ejercido    | Importe Revisado    | % Revisado |
|---|---------------------|---------------------|------------|
| 1) Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación | \$ 2,496,955        | \$ 2,015,344        | 81         |
| Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina   | 1,081,592           | 764,201             | 71         |
| 2) Combustibles, Lubricantes y Aditivos   | 482,775             | 383,657             | 79         |
| Material de Limpieza  | 411,855             | 276,613             | 67         |
| Alimentación en Eventos Oficiales   | 326,617             | 180,445             | 55         |
| Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo   | 186,775             | 109,547             | 59         |
| 3) Otros Importes Menores   | 254,020             | -                   | -          |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 5,240,589</b> | <b>\$ 3,729,807</b> | <b>71</b>  |

1) En la cuenta Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación, se registró un gasto por un importe de \$2,496,55 que corresponde a consumibles de impresoras como son cartuchos de toners para diferentes áreas de la Secretaría. A continuación se describen los principales proveedores:

| Concepto  | Importe             |
|---|---------------------|
| Lujime Comercialización, S.A. de C.V.                     | \$ 1,405,254        |
| Exposición de Computadoras de San Luis S. de R.L. de C.V. | 322,908             |
| Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.  | 90,434              |
| Soluciones de Cómputo Avanzadas, S.A. de C.V.             | 82,257              |
| María Blanca Centeno Cárdenas                             | 63,822              |
| Varios  | 50,669              |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 2,015,344</b> |

2) En la cuenta de Combustibles y Lubricantes, se registró un gasto por un importe de \$482,755 correspondiente al consumo de la flotilla vehicular de diferentes áreas de la Secretaría. A continuación se describen los principales proveedores:

| Concepto  | Importe           |
|---|-------------------|
| Servicio Esmeralda, S.A. de C.V.                  | \$ 261,713        |
| Combustibles y Lubricantes Diamante, S.A. de C.V. | 84,313            |
| Varios  | 37,631            |
| <b>Total</b>                                      | <b>\$ 383,657</b> |

3) Para efectos de presentación, las cuentas que no son relevantes en saldos finales se acumularon en "Otros Importes Menores" y corresponden a: Material Eléctrico y Electrónico, Alimentación en Programas de Capacitación y Adiestramiento, Material Impreso e Información Digital, Herramientas Menores, Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, entre otras.

Como resultado de la revisión efectuada al capítulo de Materiales y Suministros no existieron observaciones relevantes.

### 6.11.3 Servicios Generales

Esta cuenta está integrada por un total de \$47,362,955, se compone de las siguientes cuentas:

| Concepto   | Importe Ejercido     | Importe Revisado     | % Revisado |
|--|----------------------|----------------------|------------|
| 1) Servicios Financieros y Bancarios   | \$ 9,848,983         | \$ 9,485,517         | 96         |
| 2) Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones                                   | 7,456,227            | 6,432,851            | 86         |
| 3) Impuesto Sobre Nómina   | 6,556,663            | 4,120,147            | 63         |
| Telefonía Tradicional  | 5,379,050            | 4,459,896            | 83         |
| 4) Arrendamiento de Edificios  | 4,935,900            | 3,912,618            | 79         |
| 5) Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados                  | 3,153,073            | 2,767,183            | 88         |
| Energía Eléctrica  | 1,614,228            | 1,361,255            | 84         |
| 6) Informe de Gobierno   | 1,365,320            | 1,365,320            | 100        |
| Servicios de Impresión y Reproducción  | 1,231,505            | 981,012              | 80         |
| Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos                                       | 1,110,347            | 914,080              | 82         |
| 7) Gastos de Representación en Congresos, Convenciones Y Exposiciones            | 743,344              | 684,000              | 92         |
| Servicios Postales   | 708,503              | 607,518              | 86         |
| Gastos de Representación   | 327,707              | 135,407              | 41         |
| Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo | 253,232              | 77,401               | 30         |
| Servicios en Tecnologías de la Información                                       | 197,942              | 197,942              | 100        |
| 8) Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas      | 179,603              | 179,603              | 100        |
| 9) Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles                               | 122,699              | 95,098               | 78         |
| 10) Tenencias y Canje de Placas de Vehículos Oficiales                           | 102,819              | 95,251               | 93         |
| 11) Otros Importes Menores   | 2,075,810            | -                    | -          |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 47,362,955</b> | <b>\$ 37,872,099</b> | <b>80</b>  |

1) En la cuenta de Servicios Financieros y Bancarios, se registra principalmente el pago a diversas instituciones bancarias de los intereses por los préstamos quirografarios que se obtuvieron durante el presente ejercicio.

2) En la cuenta Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones corresponde a los descuentos que realiza el Gobierno Federal, correspondiente a la Recaudación por cada uno de los meses que se compensa con las participaciones subsecuentes.

3) En la cuenta de Impuesto sobre Nómina se registra el pago del 2% sobre nóminas por el ejercicio, el cual no fue posible verificar el depósito a las cuentas bancarias propias de la Secretaría de Finanzas.

4) Durante el presente ejercicio se arrendaron los siguientes locales

| Arrendador                           | Domicilio  | Localidad                      | Uso                                   | Periodo de Contrato    | Importe Contrato Anual |
|--------------------------------------|--|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Juana Alicia Vidales Cerda           | Avenida Leopoldo Stokowki No.16                        | Municipio de Ahualulco         | de Oficina Recaudadora                | 01/01/12 al 31/12/12   | \$ 20,000              |
| María Guadalupe Trejo Castillo       | 5 de Mayo No.10  | Municipio de Axtla Terrazas    | de Oficina Recaudadora                | 01/01/12 al 31/12/12   | 41,148                 |
| Delia Ibeth Arechar Salman           | Miguel Hidalgo No. 6                                   | Municipio de Cárdenas          | de Oficina Recaudadora                | 01/04/12 al 31/12/12   | 64,519                 |
| Fidel Segovia Morales                | Victoria No. 1   | Municipio de Cedral            | de Oficina Recaudadora                | 01/01/12 al 31/12/12   | 23,330                 |
| Víctor Hugo Ruiz                     | Madero No. 7   | Municipio de Cerritos          | de Oficina Recaudadora                | 01/01/12 al 31/12/12   | 57,350                 |
| Celia Rangel Serrano                 | Francisco I. Madero No. 5                              | Municipio de Charcas           | de Oficina Recaudadora                | 01/01/12 al 31/12/12   | 45,876                 |
| Silvia Daleth Ferrioli Elizalde      | Jardín Hidalgo No.76                                   | Municipio de Cuidad del Maíz   | de Oficina Recaudadora                | 01/06/2012 al 31/12/12 | 32,480                 |
| Pascual Rodríguez León               | Morelos No. 712  | Municipio de Ciudad Valles     | de Oficina de Pequeños Contribuyentes | 01/01/12 al 31/10/12   | 61,040                 |
| Eduardo Alonso Méndez Copropietarios | Boulevard México-Laredo No. 25 locales 3 y 11          | Municipio de Ciudad Valles     | de Oficina Recaudadora                | 01/04/12 al 30/09/12   | 95,352                 |
| Eduardo Alonso Méndez Copropietarios | Boulevard México-Laredo No. 25 locales 6, 7, 11 y 12-A | Municipio de Ciudad Valles     | de Oficina de la Delegación Fiscal    | 01/01/12 al 31/12/12   | 137,446                |
| Ma. Angélica Camargo Reyes           | Hidalgo No. 29   | Municipio de Ébano             | de Oficina Recaudadora                | 01/01/12 al 31/12/12   | 43,584                 |
| Amelia Lárraga Guevara               | Hidalgo No. 16   | Municipio de El Naranjo        | de Oficina Recaudadora                | 01/01/12 al 31/12/12   | 28,584                 |
| María Trinidad Rodríguez Vázquez     | Aldama No. 214-A                                       | Municipio de Mexquitic Carmona | de Oficina Recaudadora                | 01/01/12 al 31/12/12   | 29,544                 |
| Joaquín Manuel Mendoza Olivares      | Colón No. 17-A e Hidalgo No. 8                         | Municipio de Moctezuma         | de Oficina Recaudadora                | 01/01/11 al 31/12/11   | 43,428                 |
| Fidel Andrade Castro                 | Rivas Guillén No. 3                                    | Municipio de Rayón             | de Agencia de Cobros                  | 01/01/12 al 31/12/12   | 25,209                 |
| Martha Elba Delgado Delgadillo       | Abasolo No. 28   | Municipio de Salinas           | de Oficina Recaudadora                | 01/01/12 al 31/12/12   | 33,018                 |

| Arrendador                                  | Domicilio  | Localidad                                | Uso  | Periodo de Contrato  | Importe Contrato Anual |
|---|--|--|--|----------------------|------------------------|
| María Dolores Cervantes Verastegui          | Plaza Principal  | Municipio de San Ciro de Acosta          | Oficina Recaudadora  | 01/06/12 al 31/12/12 | 28,420                 |
| Qualitel,, S.A. de C.V.                     | Av. de los Olivos No. 105- 30, 31, 32, 33  | Municipio de San Luis Potosí             | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 195,506                |
| Cadena Automotriz, S.A. de C.V.             | Santos Degollado No. 584   | Municipio de San Luis Potosí             | Bodega de la Secretaría de Finanzas                          | 01/01/12 al 31/12/12 | 295,355                |
| Ma. Cruz Carrizales Tobías                  | Avenida Himno Nacional No. 945   | Municipio de San Luis Potosí             | Dirección de Catastro  | 01/01/12 al 31/12/12 | 307,200                |
| Carlos Artolózaga Gutiérrez                 | Jesús Goytortúa No.130   | Municipio de San Luis Potosí             | Oficinas Administrativas Dirección de Fiscalización          | 01/01/12 al 31/12/12 | 832,012                |
| Promolocales, S. A. de C. V.                | Av. Real del Potosí No. 215 Esq. Cordillera Himalaya Lomas 4a. Sección locales 1 y 2 | Municipio de San Luis Potosí             | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 441,039                |
| José Batres Méndez                          | Santos Degollado No.1087   | Municipio de San Luis Potosí             | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 228,594                |
| Estacionamiento San Luis Real, S.A. de C.V. | Cauhtémoc No. 80-1, 82, 84, 86   | Municipio de San Luis Potosí             | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 338,019                |
| Fernando Abud Sarquís                       | Ricardo B. Anaya No. 2126  | Municipio de San Luis Potosí             | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 634,237                |
| Laura Martha Alviso Rocha                   | Avenida Nereo Rodríguez Barragán No. 1380, locales B-16 y B-17                       | Municipio de San Luis Potosí             | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 190,732                |
| J. Humberto González Álvarez                | Melchor Ocampo No. 140 locales 1 y 2   | Municipio de San Luis Potosí             | Oficina para el Programa de Fiscalización, Comercio Exterior | 01/01/12 al 29/02/12 | 23,200                 |
| Javier González Ahumada                     | Hidalgo No. 72   | Municipio de San Vicente Tancuayalab     | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 28,397                 |
| Dr. J. Jesús Vázquez Ceja                   | Guerrero No.108  | Municipio de Soledad de Graciano Sánchez | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 105,430                |
| J. Inés Castillo Gómez                      | Francisco I. Madero No. 600  | Municipio de Tamasopo                    | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 30,596                 |
| Plaza Peri, S.A. de C.V.                    | Plaza Peri locales 106, 108, 110, 111  | Municipio de Tamazunchale                | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 116,050                |
| Dulce María Gallegos Amador                 | Independencia No. 74   | Municipio de Tamuín                      | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 41,551                 |
| Prisca Reynoso Muñoz                        | Francisco I Madero No. 29  | Municipio de Tancanhuitz de Santos       | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 62,640                 |
| Elvia Soriano García                        | Ponciano Arriaga No. 17-B  | Municipio de Villa de Ramos              | Oficina Recaudadora  | 01/01/12 al 31/12/12 | 48,720                 |



| Arrendador                            | Domicilio              | Localidad                    | Uso                          | Periodo de Contrato     | Importe Contrato Anual |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------|------------------------|
| Ma. Juana Rocha González              | Tomás Tapia No. 44     | Municipio de Villa de Reyes  | Agencia de Cobros            | de 01/01/12 al 31/12/12 | 40,340                 |
| Analila Ma. Vázquez Viggiano          | Alvarado No. 220       | Municipio de Xilitla         | Agencia de Cobros            | de 01/01/12 al 31/12/12 | 51,114                 |
| Patricia del Socorro Amaro Delgadillo | Melchor Ocampo No. 205 | Municipio de San Luis Potosí | Oficina de Comercio Exterior | de 01/02/12 al 31/12/12 | 114,840                |
| <b>Total</b>                          |                        |                              |                              |                         | <b>\$ 4,935,900</b>    |

5) En la cuenta de Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados se detallan los principales gastos que se realizaron durante el presente ejercicio:

| Proveedor  | Concepto   | Importe             |
|--|--|---------------------|
| Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas | Aportaciones Ordinarias y Extraordinarias para el financiamiento de sus actividades  | \$ 1,296,136        |
| Miguel Ángel Ramírez Vázquez                                   | Asesoría en materia legal  | 556,800             |
| Acerta Consultores, S.A. de C.V.                               | Asesoría financiera  | 348,000             |
| Procuraduría Federal del Consumidor                            | Convenio de coordinación y colaboración a fin de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades con el propósito de promover y proteger los derechos del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores en el estado de San Luis Potosí. | 280,000             |
| Juan Francisco Gabriel Bueno Zirión                            | Asesoría en materia económica  | 232,000             |
| Perry Johnson Registrars de México, S. de R. L. de C.V.        | Auditoría de Recertificación, referente al proceso de certificación ISO 9001:2008 para la Dirección de Catastro.   | 54,247              |
| <b>Total</b>   |  | <b>\$ 2,767,183</b> |

6) En la cuenta de Informe de Gobierno, se registra el pago de la impresión de libro del Tercer Informe de Gobierno con el proveedor Organización Editorial Tangamanga, S.A. de C.V.

7) En la cuenta de Gastos de Representación en Congresos, Convenciones y Exposiciones, se registra el pago de la aportación unilateral del Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales A. C.

8) En la cuenta de Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas se paga al proveedor SV Comunicación, S.A. de C.V. por diseño gráfico y editorial, interior y exterior de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

9) En la cuenta de Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles se venía registrando los gastos originados por el funcionamiento de los estacionamientos en forma global, y en el presente ejercicio se observa que no se registraron contablemente estos gastos por la cantidad de \$5,211,685, razón por la cual se emite oficio número SF/DA/ES-016/2013 enviado a la Dirección General de Planeación y Presupuesto en el que se solicita la asignación de partida presupuestal para los egresos del 2012 a fin de ser reflejados por la Dirección de Contabilidad Gubernamental dentro del SIAF, no obteniendo respuesta por parte de la Dirección General de Planeación y Presupuesto. Lo anterior incumple el artículo 65, 68, 71 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente a "Revelación Suficiente".

10) En la cuenta de Tenencias y Canje de Placas de Vehículos Oficiales, se paga la tenencia de 60 vehículos, incluyendo los vehículos que se pusieron a disposición de Oficialía Mayor.

11) Para efectos de presentación, las cuentas que no son relevantes en saldos finales se acumularon en "Otros Importes Menores" y corresponden a: Agua, Pasajes Terrestres y Aéreos, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas; Telefonía Celular, Viáticos en el País, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte Terrestre, Gasto de Traslados en Comisiones Oficiales; Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración; Fletes y Maniobras; Congresos y Convenciones; Viáticos en el Extranjero; Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información; Servicios de Capacitación, Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades; Servicios de Jardinería y Fumigación.

De la revisión realizada se observa que:

- Aumentaron sin tener ahorros en las cuentas del Capítulo 1000 y 3000 de Gasto Corriente en las principales : Agua, Combustible y Lubricantes entre otras, del Presupuesto de Egresos Global 2012 contra el Egreso Ejercido en el 2011, lo que incumple el artículo séptimo del Acuerdo Administrativo que establece las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal y Exposición de Motivos en lo que corresponde al Entorno local y Medidas Previstas en Materia Presupuestal párrafo 10 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012.

#### 6.11.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este capítulo tuvo un egreso de \$148,425,776, el cual se integra de los siguientes conceptos:

| Concepto   | Importe Ejercido      | Importe Revisado      | % Revisado |
|--|-----------------------|-----------------------|------------|
| 1) Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo | \$ 85,952,445         | \$ 85,952,445         | 100        |
| 2) Pensiones                                       | 62,473,331            | 62,473,331            | 100        |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$ 148,425,776</b> | <b>\$ 148,425,776</b> |            |

1) En la cuenta de Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo, se registran los siguientes gastos:

Traspaso de recursos que provienen de la línea de crédito que se tiene con Banobras, para cumplir con la cláusula segunda del contrato de apertura de Crédito Simple que dice: "Se obliga a destinar el importe del crédito, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el impuesto al valor agregado en casos que resulte aplicable, inversiones productivas que se encuentren en los campos de atención de BANOBRAS, consistentes en solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal en el marco de lo dispuesto en las reglas del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de las declaratorias de desastres emitidas por la Secretaría de Gobernación por los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010".

2) En la cuenta de Pensiones por la cantidad de \$62,473,331, se registran pagos a la Dirección de Pensiones del Estado de S.L.P como aportaciones para el saneamiento del sistema de pensiones del sector burócratas y maestros SNTE Secc. 52, por adeudos del ejercicio 2009 y 2011.

#### 6.11.5 Inversión Pública

Este capítulo tuvo un egreso de \$119,294,018, el cual se integra de los siguientes conceptos:

| Concepto   | Importe Ejercido      | Importe Revisado      | % Revisado |
|--|-----------------------|-----------------------|------------|
| 1) División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización          | \$ 79,000,000         | \$ 79,000,000         | 100        |
| 2) Proyectos y Acciones para el Buen Gobierno y Desarrollo Institucional | 40,294,018            | 40,294,018            | 100        |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 119,294,018</b> | <b>\$ 119,294,018</b> |            |

1) En el rubro División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización se registró los importes recibidos por parte de la Federación por concepto de Fondo Metropolitano como se muestra:

| Concepto   | Importe              |
|--|----------------------|
| Fondo Metropolitano San Luis Potosí- Soledad de Graciano Sánchez | \$ 55,000,000        |
| Fondo Metropolitano de Ríoverde Ciudad Fernández                 | 24,000,000           |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 79,000,000</b> |

Por este motivo y de acuerdo a las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2008, se realizaron dos contratos de Fideicomiso con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., No. 2174, Fondo Metropolitano de San Luis Potosí- Soledad de Graciano Sánchez y el 2187 para el Fondo Metropolitano de Ríoverde-Ciudad Fernández 2011 en el cual se faculta a éste a que sea el administrador de los recursos, mismos que la Secretaría transfirió en su totalidad.

Los recursos fueron comprometidos en las obras a ejecutar por el Comité Técnico del Fideicomiso, dando cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación en su numeral 11.

2) En esta cuenta Proyectos y Acciones para el buen Gobierno y Desarrollo Institucional se registró un gasto con un importe \$40,294,018; a continuación se describen los principales programas:

| Concepto  | Importe              |
|---|----------------------|
| a) Programa de Insumos de Control Vehicular 2012                                    | \$ 26,241,653        |
| b) Actualización de los Sistemas de la Base Gravable Local                          | 4,874,328            |
| c) Programa de Modernización Catastral  | 3,547,443            |
| d) Programa de Fiscalización, Anexo 8 Comercio Exterior. Saldo Recursos 2011 a 2012 | 2,648,194            |
| e) Programa Integral de Impulso a la Recaudación 2011, Saldo Recursos 2011 a 2012   | 2,296,444            |
| Programa de Refrendo Vehicular 2013   | 530,668              |
| Programa Renovación de Activos Oficinas Secretaría de Finanzas 2012                 | 155,288              |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 40,294,018</b> |

a) Programa de Insumos de Control Vehicular 2012, los principales proveedores son:

| Proveedor                         | Concepto  | Importe              |
|-----------------------------------|---|----------------------|
| Cosmocolor, S.A. de C.V.          | Set de insumos licencias de conducir con chip inteligente y tarjetas de circulación | \$ 19,890,868        |
| Troqueles de México, S.A. de C.V. | Placas vehiculares de automóvil, motocicleta, discapacidad y de remolque            | 3,983,904            |
| Formas Inteligentes, S.A. de C.V. | Impresión de recibos oficiales con holograma  | 1,001,451            |
| <b>Total</b>                      |   | <b>\$ 24,876,223</b> |

VER IN-  
G-1232  
ESTE CONC-  
P-123

b) En esta cuenta se registran como principales gastos:

| Proveedor   | Concepto  | Importe             |
|---|---|---------------------|
| Consultoría Integral en Sistemas y Telecomunicaciones, S.A. de C.V. | Actualización de esquema de seguridad existente basada en equipo fortigate 1000A, soporte y licencias de software Bundle. | \$ 1,444,245        |
| Gilsa México, S.A. de C.V.  | 7 licencias de software para monitoreo y herramientas de tecnologías de información.                                      | 537,865             |
| Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V.             | 12 Servidores blade 24Gb en Ram, 2 almacenamientos de 1 gb y 1 blade enclosure.   | 2,459,375           |
| <b>Total</b>  |   | <b>\$ 4,441,485</b> |

c) Dentro del Programa de Modernización Catastral, se registra el 30% de la adquisición de Software "Geoescriptorio virtual (GEV)" por un importe total de \$11,824,808.

d) Programa de Fiscalización, Anexo 8 Comercio Exterior. Saldo Recursos 2011 a 2012, se registran como principales gastos:

| Proveedor  | Concepto  | Importe             |
|--|---|---------------------|
| Proyectos Industriales de San Luis, S.A. de C.V. | Renta de inmueble ubicado en Av. Industrias esquina eje 122 de bodega para resguardo de bienes embargados, por el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2012   | \$ 120,000          |
| Secretaría de Finanzas                           | Honorarios Asimilables de la Dirección de Fiscalización con motivo del convenio suscrito por el Gobierno del Estado y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en materia de fiscalización de comercio exterior (Anexo 8) | 1,033,406           |
| <b>Total</b>                                     |   | <b>\$ 1,153,406</b> |

e) Programa Integral de Impulso a la Recaudación 2011, Saldo Recursos 2011 a 2012, se registran los principales gastos.

| Proveedor  | Concepto   | Importe             |
|--|--|---------------------|
| GM Motriz, S.A. de C.V.                                  | 7 Camionetas Chevrolet 4 puertas color plata modelo 2012   | \$ 1,399,300        |
| Prosotel de México, S.A. de C.V.                         | 1 Generador de energía   | 482,792             |
| Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V. | 25 Monitores planos LCD y 3 impresoras HP laser  | 145,460             |
| Comercial Ancora, S.A. de C.V.                           | Estantería Metálica  | 132,278             |
| Pablo Méndez Salas                                       | Impresión de lona y renta de anuncio espectacular ubicado en entrada al Municipio de Ciudad Valles | 56,350              |
| Corporativo Sanduze, S.A. de C.V.                        | 1 Circuito cerrado   | 37,935              |
| <b>Total</b>   |  | <b>\$ 2,254,115</b> |

De la revisión efectuada a las cuentas anteriormente mencionadas no se encontraron observaciones relevantes.

#### 6.11.6 Transferencias a Municipios

Dentro del presupuesto del Gobierno del Estado se consideran las participaciones que la Federación entrega al Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas distribuya a cada uno de los Municipios del Estado. A continuación se detallan:

| Concepto  | Importe                 |
|---|-------------------------|
| <b>1) Aportaciones a Municipios Ramo 28</b>                 |                         |
| Fondo General de Participaciones                            | \$ 1,605,137,391        |
| Fondo de Fomento Municipal                                  | 582,740,672             |
| Fondo de Fiscalización                                      | 74,385,086              |
| Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios              | 159,610,013             |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolina     | 75,903,573              |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos                           | 25,816,708              |
| Impuesto sobre Nómina de Participaciones                    | 28,996,251              |
| Tenencia Federal  | 13,709,472              |
| Tenencia Estatal  | 68,864,878              |
| Incentivo 0.5%  | 41,972,948              |
| <b>Sub-Total</b>  | <b>2,677,136,992</b>    |
| <b>2) Aportaciones a Municipios Ramo 33</b>                 |                         |
| Fondo de Infraestructura Social Municipal                   | 1,434,307,336           |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Municipios | 1,157,662,341           |
| <b>Sub-Total</b>  | <b>2,591,969,677</b>    |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 5,269,106,669</b> |

Se pudo observar que dentro de estos importes se encuentran registradas las participaciones de diciembre que son distribuidas en el mes de enero de 2013 y corresponden a los siguientes conceptos:

#### 1) Aportaciones a Municipios Ramo 28

| Concepto  | Importe              |
|---|----------------------|
| <b>Aportaciones a Municipios Ramo 28</b>                |                      |
| Fondo de Fomento Municipal                              | \$ 38,592,138        |
| Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios          | 12,677,332           |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolina | 5,640,019            |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos                       | 2,189,980            |
| Impuesto sobre Nómina de Participaciones                | 3,833,279            |
| Tenencia Federal  | 1,005,293            |
| Tenencia Estatal  | 1,094,221            |
| Incentivo 0.5%  | 3,170,194            |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 68,202,456</b> |

Se distribuyeron las participaciones de acuerdo al Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí, que está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal del Estado que tiene por objeto entre otros:

- Establecer las bases de cálculo para la distribución de las participaciones a los Municipios.
- Fijar las bases para la entrega de las participaciones a los municipios.

Los coeficientes para el pago de participaciones a cada Municipio y las fechas para que el Estado entregue las mismas a éstos, se publicaron en el Decreto No.906 del 31 de enero de 2012.

El Fondo General se distribuyó en un 20% a los Municipios del cual se formaron dos fondos, el primer fondo por un 90% repartido en el mes que le corresponda y el segundo fondo conformado por el 10% que se utiliza, hasta donde alcance, para resarcir a los Municipios que lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes pero del año inmediato anterior.

El Fondo de Fomento Municipal se distribuye en un 100% a los Municipios del cual se formaron dos fondos, el primer fondo por un 90% repartido en el mes que le corresponda y el segundo fondo conformado por el 10% que se utiliza hasta donde alcance, para resarcir a los Municipios que lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes pero del año inmediato anterior.

El Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio se entrega en un 100% a los Municipios aplicando los coeficientes que le corresponden a cada uno.

El Impuesto Sobre Automóviles Nuevos se distribuye del total recaudado, el 20% a los Municipios.

El Fondo de Compensación para este año fue por \$2,877,347, que cada mes la Federación distribuyó a esta entidad federativa, de acuerdo a los coeficientes de distribución publicados en la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el 27 de diciembre de 2006 y a su vez, repartió el 20% a los Municipios. Anualmente el fondo de compensación se estará actualizando.

La distribución del Impuesto Federal y Estatal sobre Tenencia se aplica igual que el Fondo General.

El Fondo de Fiscalización y el Impuesto Federal a la Venta Final de Gasolina, se distribuye del total recaudado un 20% a los Municipios del cual se formaron dos fondos: el primer fondo por un 90% repartido en el mes que le corresponda y el segundo fondo conformado por el 10% que se utiliza, hasta donde alcance, para resarcir a los Municipios que lleguen a percibir menos de lo que recibieron en el mismo mes pero del año inmediato anterior.

El Fondo de Fiscalización, la Ley menciona que se distribuirá en forma trimestral y el Estado lo repartió en forma mensual, esto debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer el monto de la constancia respectiva, repartiéndose dentro de los 5 días hábiles siguientes en apego al Decreto 906 artículo 6 fracción VI.

También se distribuye el Impuesto Sobre Nómina que pagaron los municipios, en un 100% efectivamente pagado por ellos mismos sin incluir sus accesorios.

El Incentivo se otorga a los Municipios que de acuerdo al Convenio de Coordinación Fiscal en Materia de Contribuciones Inmobiliarias, celebran el Estado, mismos que son publicados en el Periódico Oficial.

La distribución del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se realizó de acuerdo a los fondos y coeficientes siguientes:

## 2) Aportaciones a Municipios Ramo 33

| Fondo de Estabilización Aplicable | Monto Transferido    | Coefficiente Distribuible |
|-----------------------------------|----------------------|---------------------------|
| Fondo General de Participaciones  | \$ 51,901,360        | 94.18686                  |
| Fondo de Fomento Municipal        | 12,939,927           | 4.69649                   |
| Fondo de Fiscalización            | 615,326              | 1.11665                   |
| <b>Total</b>                      | <b>\$ 65,456,613</b> | <b>100</b>                |

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 56 de la Ley de Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios, se publicó el 28 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado la distribución y calendarios de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Fortalecimiento a los Municipios de San Luis Potosí, de los cuales se entregaron los importes publicados.

Los recursos se transfirieron en los primeros cinco días según lo marca el calendario de la entrega de participaciones.

Del resultado de la revisión efectuada a los ingresos se pudo observar lo siguiente:

- Del cálculo efectuado a las Participaciones a los Municipios del Ramo 28 se detectaron diferencias transferidas de más a los municipios por concepto de Tenencia Federal en los meses de octubre y diciembre 2012, incumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 13 fracción I y II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
- Del cálculo efectuado a las Participaciones a los Municipios del Ramo 28 se detectó que fue acumulado de más en el remanente distribuible por el mes de febrero de 2012 por concepto de Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel, incumplimiento a lo establecido en el artículo 17 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.
- Al verificar en el estado de cuenta las transferencias hechas a los municipios por los conceptos de Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicio, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Tenencia Estatal, Fondo de Fiscalización, Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel y Fondo General, se observó que en algunos casos no fueron transferidas las participaciones a los municipios en una sola exhibición, no pudiéndose identificar los montos por estar fraccionados, incumpliendo al artículo 26 fracción III del Reglamento del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

## 6.12 Estacionamientos

De la revisión efectuada a estacionamientos, se encontró:

Las cuentas de bancos que manejan los estacionamientos (registrados en Contpaq), no son conciliados por parte de la Dirección de Estacionamientos contra lo que registra el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), ya que se presentan saldos distintos, lo anterior contraviene a los artículos 63 y 64, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente a "Revelación Suficiente". Se considera una observación reincidente ya que en ejercicios anteriores ya se había señalado.

En las balanzas de comprobación de los Estacionamientos; Eje Vial, Fundadores y Madero se tiene cuentas con saldos de ejercicios anteriores sin movimiento alguno que a la fecha no han sido cancelados, recuperados o pagados, lo anterior contraviene a los artículos 63 y 65, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente a "Revelación Suficiente".

Cuentas de balance canceladas sin autorización, de acuerdo al artículo 62 y 63 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

En los contratos por la prestación de servicios profesionales por honorarios se observa que no interviene Oficialía Mayor lo que incumple el artículo 37 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado, artículo 9 fracción II de los Lineamientos Generales para la aplicación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012.

Emiten Oficio No. SF/DA/EST-021-2013 de 8 de abril 2013, de la Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas dirigido al Oficial Mayor, en donde solicitan la validación de los contratos emitidos al personal que presta sus servicios bajo el régimen de "Honorarios por Prestación de Servicios Profesionales", sin respuesta al mismo. Se considera una observación reincidente ya que en ejercicios anteriores ya se había señalado.

Gastos por mantenimiento no se encuentran autorizados por parte la Dirección General de Servicios Administrativos de Oficialía Mayor, Emiten oficio número SF-DA/EST-026/13 donde se solicita a la Dirección de Servicios Generales, instruya el procedimiento a seguir para llevar a cabo la validación de los mantenimientos que se requieran dentro de los estacionamientos, ya que son recursos propios toda vez que no se incluyen dentro de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del ejercicio 2013, no se anexa la respuesta al mismo, lo anterior contraviene el artículo 16 de los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Compra de tarjetas para barrera y acondicionadores de potencia, sin número de inventario, emiten oficio No. SF/DA/EST-012/2013 donde se solicitó en el mes de enero del 2013 a la Dirección de Control Patrimonial el incremento de estos bienes, requiriendo la presentación de las facturas originales para proceder, sin embargo no se anexan los números de inventario como lo establece el artículo 14, de los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

### 6.13 Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Derivado del convenio de colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una oficina de enlace estatal firmado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, se establece en una de las cláusulas que la Secretaría de Relaciones Exteriores aportará los recursos humanos consistentes en un delegado, un subdelegado y uno o dos jefes de departamento y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí pagará el personal operativo necesario y los recursos financieros para el gasto corriente y de inversión que requiera el funcionamiento de la delegación.

#### Situación Presupuestaria de la Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Según la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2012, en el apartado de Organismos Descentralizados de la Administración Pública, a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores le fue asignado un presupuesto de \$21,509 (miles de pesos), el cual refleja una disminución, determinándose un presupuesto modificado y ejercido por un total de \$ 20,322 (miles de pesos) como se presenta a continuación:

(En miles de pesos)

| Capítulo del Gasto  | Presupuesto 2012 |            |           | Variación |   |
|---|------------------|------------|-----------|-----------|---|
|   | Autorizado       | Modificado | Ejercido  | Importe   | % |
| <b>Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores</b> | \$ 21,509        | \$ 20,321  | \$ 20,321 | \$ -      | - |
| Servicios Personales  | 14,340           | 15,380     | 15,380    | -         | - |
| Servicios Generales   | -                | 280        | 280       | -         | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas      | 7,169            | 4,661      | 4,661     | -         | - |

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas.



La Secretaría de Finanzas transfirió a la Delegación en el apartado de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, la cantidad de \$7,169 (miles de pesos), y en diciembre la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores reembolso la cantidad de \$2,508 (miles de pesos) a la Secretaría de Finanzas quedando un presupuesto modificado y ejercido por la cantidad de \$4,661 (miles de pesos) debido a que se tenía programado la contratación de personal adicional el cual no se llevó a cabo.

El reintegro de los recursos lo contabilizan en una cuenta llamada amortización de la deuda pública por lo que se considera un registro contable incorrecto

A continuación se muestran los rubros revisados de acuerdo a la muestra seleccionada:

### 6.13.1 Documentos por Cobrar

En este concepto se tienen cuentas con saldos en cero, esto debido a que se cancelaron los saldos sin anexar documentación y/o comprobación en donde se autorizan, lo anterior contraviene a los artículos 63 y 65, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, artículo 26 fracción III del mismo reglamento, así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente a "Revelación Suficiente".

### 6.13.2 Activo Fijo

#### Mobiliario y Equipo

Durante el presente ejercicio no hubo adquisiciones de activo, a continuación se detalla el registro de mobiliario adquirido en ejercicios anteriores:

| Concepto                                     | Importe           |
|--|-------------------|
| Lote de Bancas para sala de espera           | \$ 46,917         |
| 10 Sillas Secretariales y 1 Sillón Operativo | 10,940            |
| 1 Silla de trabajo color negra               | 1,349             |
| 1 Silla                                      | 1,117             |
| 1 Computadora caja blanca                    | 5,247             |
| Módulos de Asistentes                        | 16,885            |
| Módulo Área de Contabilidad                  | 8,442             |
| Módulo de Recepción Información              | 29,963            |
| Equipos de Aire Acondicionado                | 24,349            |
| 1 Computadora para Dirección Administrativa  | 9,860             |
| Módulo Dirección Administrativa              | 26,074            |
| 1 Impresora Multifuncional Hp 1415           | 5,999             |
| Pantallas LCD Panasonic                      | 17,198            |
| <b>Total</b>                                 | <b>\$ 204,340</b> |

### 6.13.3 Acreedores

Se registran los créditos pendientes de liquidar, la cuenta quedo con saldo en ceros, esto debido a que se cancelaron los saldos sin anexar documentación y/o comprobación en donde se autorizan, lo anterior contraviene a los artículos 63 y 65, del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, artículo 26 fracción III del mismo reglamento, así como a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental referente a "Revelación Suficiente".

**6.13.4 Impuestos por Pagar**

En esta cuenta se refleja el siguiente importe:

| Concepto                                       | Importe          |
|--|------------------|
| Retenciones. 10% de Impuesto al Valor Agregado | \$ 19,387        |
| <b>Total</b>                                   | <b>\$ 19,387</b> |

**6.13.5 Ingresos**

En este concepto se registra el subsidio otorgado mensualmente por parte de Gobierno del Estado vía la Secretaría de Finanzas. Los ingresos por concepto de Derecho Estatal por la expedición de pasaportes se reflejan dentro de los ingresos propios de Gobierno del Estado en el rubro de Otros Derechos, ya que se cobran en una caja recaudadora dependiente de la Secretaría de Finanzas e instalada en la oficina de enlace.

**6.13.6 Egresos**

Del subsidio recibido por la cantidad de \$4,661,226, que la Secretaría de Finanzas entregó a la Oficina de la Delegación de Relaciones Exteriores a través de la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, durante el ejercicio 2012, se depositó a Cuentas Bancarias Propias de Relaciones Exteriores para su control utilizando para de ellos para los gastos y se aplicaron en los siguientes conceptos:

| Cuenta                   | CONTPAQ             |
|--------------------------|---------------------|
| Servicios Personales     | \$ 2,206,030        |
| Materiales y Suministros | 54,348              |
| Servicios Generales      | 1,753,796           |
| <b>Total</b>             | <b>\$ 4,014,174</b> |

**6.13.6.1 Servicios Personales**

Se tuvo una erogación de \$2,206,030, los cuales se detallan a continuación:

| Concepto                                       | Importe             |
|--|---------------------|
| <b>Remuneraciones Personal Transitorio</b>     | <b>\$ 1,621,554</b> |
| Salarios al Personal Eventual                  | 1,484,089           |
| Complemento a Sueldo Personal de Base          | 68,458              |
| Complemento a Sueldo Personal Eventual         | 58,000              |
| Honorarios Asimilables                         | 11,007              |
| <b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b> | <b>546,069</b>      |
| Prima Vacacional                               | 38,520              |
| Gratificación Fin de Año                       | 267,257             |
| Compensación por Servicios Especiales          | 226,730             |
| Compensaciones Personal de Base                | 13,562              |
| <b>Pagos por Concepto de Seguridad Social</b>  | <b>38,407</b>       |
| Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social | 38,407              |
| <b>Total</b>                                   | <b>\$ 2,206,030</b> |

Se observó que los contratos del personal no han sido autorizados, ya que Oficialía Mayor menciona que no es de su competencia la validación de los contratos de servicios personales de conformidad con el Artículo 27 párrafo segundo de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del estado de San Luis Potosí. Esta observación es reincidente de ejercicios anteriores.

Las Compensaciones, complemento de sueldo y gratificaciones por servicios especiales se encuentran autorizadas por Oficialía Mayor

#### 6.13.6.2 Materiales y Suministros

Se registró una erogación por la cantidad de \$54,348, la cual se integra de la siguiente manera:

| Concepto                           | Importe          |
|------------------------------------|------------------|
| Alimentación de Personas           | \$ 22,101        |
| Material Eléctrico                 | 11,693           |
| Plaguicida, Abonos y Fertilizantes | 754              |
| Combustibles                       | 19,800           |
| <b>Total</b>                       | <b>\$ 54,348</b> |

#### 6.13.6.3 Servicios Generales

Se registró una erogación por la cantidad de \$1,753,796, la cual se integra de la siguiente manera:

| Concepto  | Importe             |
|---|---------------------|
| Servicio Postal                                     | \$ 3,747            |
| Servicio Telefónico                                 | 103,359             |
| Servicio de Energía Eléctrica                       | 147,540             |
| Servicio de Agua Potable                            | 23,284              |
| Arrendamiento de Edificios y Locales                | 1,012,101           |
| Arrendamiento de Maquinaria y Equipo                | 45,007              |
| Servicios de Informática                            | 1,972               |
| Descuentos y Otros Servicios Bancario               | 2,752               |
| Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo | 36,767              |
| Mantenimiento y Conservación de Equipo de Cómputo   | 9,022               |
| Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo | 10,957              |
| Mantenimiento y Conservación de Inmuebles           | 64,091              |
| Instalaciones                                       | 326                 |
| Mantenimiento y Reparación Vehículos y Equipo       | 6,032               |
| Impresiones y Publicaciones Oficiales               | 73,009              |
| Espectáculos Culturales                             | 19,496              |
| Otros gastos de Difusión e Información              | 3,149               |
| Libros, Periódicos y Revistas                       | 4,605               |
| Viáticos  | 14,729              |
| Congresos, Convenciones y Exposiciones              | 1,057               |
| Fletes y Maniobras                                  | 2,220               |
| Otros Servicios                                     | 33,913              |
| Servicios de Seguridad                              | 2,220               |
| Servicios de Limpieza                               | 120,667             |
| Equipo de Administración                            | 11,774              |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 1,753,796</b> |

Derivado de la revisión, se detectó la falta de un cheque cancelado, incumpliendo el artículo 26 fracción III del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí.

## 7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

Se realizó por parte de la Contraloría Interna, la revisión a las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas como a continuación se desglosa:

| Oficinas   | Tipo de Auditoría |
|--|-------------------|
| Dirección General de Planeación y Presupuesto  | Integral          |
| Departamento de Control del Ingreso y Subdirección de Recursos y Política Fiscal           | Específica        |
| Seguimiento de revisión practicada al almacén de formas valoradas y archivo                | Seguimiento       |
| Análisis acuerdo de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Estatal | Específica        |
| Intervención en destrucción de placas vehiculares  | Específica        |
| Delegación Fiscal Zona Centro  | Específica        |
| Oficina recaudadora número 078 Himalaya  | Específica        |
| Oficina recaudadora número 002 Ricardo B. Anaya  | Integral          |
| Oficina recaudadora número 004 Cuauhtémoc  | Integral          |
| Oficina Recaudadora número 001 Santos Degollado  | Integral          |
| Oficina recaudadora número 003 Soledad   | Integral          |
| Auditoría de subdirección de Control Tributario  | Específica        |
| Auditoría Estacionamiento Eje Vial   | Específica        |
| Agencia de cobros número 027 Olivos  | Integral          |
| Oficina Recaudadora número 016 Rioverde  | Integral          |
| Delegación Fiscal Zona Media   | Integral          |
| Oficina Recaudadora número 015 Mexquitic.  | Integral          |
| Oficina recaudadora número 014 guerrero  | Integral          |
| Estacionamiento Fundadores   | Integral          |

Se encuentran las anteriores revisiones en proceso de solventación por parte del mismo Órgano de Control.

## 8. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión efectuada se mencionan algunas recomendaciones que pudieran llevarse a cabo a fin de lograr un mejor manejo y transparencia de la gestión administrativa y financiera de la dependencia:

- Apegarse a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí vigente así como en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, en lo que se refiere a la presentación de los Egresos en la Cuenta Pública.

• Las ampliaciones líquidas al Presupuesto de Egresos, provenientes de ingresos adicionales, deberán dirigirse hacia los ejes estratégicos de desarrollo humano, educación, salud, inversión en infraestructura, desarrollo empresarial, seguridad y desarrollo institucional que combatan directamente la pobreza y mejoren los niveles de bienestar de la población y especificar a qué cuenta presupuestal aplica.

• Realizar las acciones necesarias a fin de que al modificar el Presupuesto autorizado se haga considerando las posibilidades reales de ejercerlo a fin de evitar ejercer gasto sin contar con presupuesto aprobado.

- En la Cuenta Pública, deberán de considerar las modificaciones realizadas al Presupuesto Autorizado y reflejar las variaciones por ejercer respetando el resultado de su naturaleza, a fin de que el comparativo contra el Presupuesto Ejercido refleje la situación real del ejercicio del Presupuesto.
- Los Ingresos y Egresos que se reflejen en la Cuenta Pública deberán de tener sustentos legales en las respectivas Leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos vigentes.
- La Secretaría de Finanzas deberá realizar el ajuste contable referente a los subsidios que se otorgan a los contribuyentes por los conceptos de Impuesto sobre Tenencia Vehicular y Control Vehicular en el mismo periodo que se generen.
- Deberán de considerar y registrar en el Sistema de Información y Administración Financiera (SIAF) los ingresos propios de los organismos descentralizados y programar en el Presupuesto Ejercido de Gobierno del Estado.
- Instrumentar las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento con la obligación establecida en el artículo 71 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, que indica que la Secretaría de Finanzas girará instrucciones sobre la forma y términos en que las Dependencias y Entidades del Ejecutivo tendrán que llevar sus registros auxiliares de contabilidad y, en su caso, rendirle sus informes para fines de contabilización y consolidación. Asimismo, indica que la Secretaría de Finanzas examinará periódicamente el funcionamiento del sistema y los procedimientos de contabilidad de cada dependencia y entidad, pudiendo autorizar su modificación o simplificación.
- Se deberán implementar las acciones necesarias a fin de integrar la totalidad de los movimientos que realicen todas y cada una de las dependencias y organismos que dependen del Poder Ejecutivo, a fin de que la Cuenta Pública refleje la situación financiera real de los mismos.
- Apegarse en el registro de las operaciones a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- En los saldos de la cuenta de Cheques Devueltos se deberá realizar la afectación contable para cancelar los saldos ya recuperados, así como depurar los saldos negativos que integran la cuenta. De igual manera se deberán de realizar las acciones necesarias para recuperar los saldos pendientes, incluyendo las indemnizaciones.
- Deberán verificar los cálculos correctos, antes de entregar las participaciones a los municipios, para evitar que se transfiera de más a los mismos, ya que lo anterior contraviene el artículo 4, 13 fracción I y II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí.

- En ejercicio del gasto deberán de apegarse a lo establecido en el Acuerdo Administrativo que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Estatal, y demás legislación aplicable.
- Se recomienda que la nómina pagada por la Secretaría de Finanzas y la Plantilla autorizada de Oficialía Mayor coincidan sus registros en nombre, número de empleado y Registro Federal de Contribuyentes, a fin de que se pueda verificar que los pagos realizados al personal estén respaldados por la Oficialía Mayor.
- Es conveniente antes de realizar pagos de las diferentes dependencias se verifique que se cuente con toda la documentación soporte marcada en ley respectiva y que corresponda a gastos justificados y necesarios para el desempeño de la administración.
- Depurar los saldos contrarios a su naturaleza contable a fin de que la información muestre el estado real que guarda.
- Cuando se trate de contrataciones de personal, servicios y arrendamientos deberán de contar con la intervención de la Oficialía Mayor, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado en sus artículos 28, 32 fracción III, en el Reglamento de la misma Ley, en su artículo 38, así como los Lineamientos Generales para la Aplicación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 en su artículo 9 fracción II.
- Realizar las acciones necesarias a fin de evitar que los saldos en las cuentas de bancos registren un sobregiro, y que como consecuencia se generen comisiones por expedir cheques sin fondos suficientes para su cobro.

## 9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta Dependencia se determinaron 84 observaciones, mismas que se informaron al Titular, a través del acta número AEEG-2012-09-02 del 8 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas; dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentaron ante ésta Autoridad, los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En éste proceso de desahogo, se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de solventar 58 observaciones, 3 financieras y 55 administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo, el cual forma parte integrante del presente informe.